



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 387

---

## JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles, 25 de febrero de 1998

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de Protección Civil (San Nicolás Santamaría) para informar sobre:

- |  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Razones por las que no han funcionado los servicios de su responsabilidad con motivo de la tormenta de nieve ocurrida el día 4 de diciembre de 1997. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/001149) ..... | 11422         |
| — Actuación de Protección Civil en el colapso de tráfico producido por las nevadas del día 4 de diciembre de 1997. A petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/001157) .....                     | 11422         |
| Comparecencia del señor director general de Tráfico (Muñoz-Repiso Izaguirre) para informar sobre:  |               |
| — Razones por las que no han funcionado los servicios de su responsabilidad con motivo de la tormenta de nieve ocurrida el día 4 de diciembre de 1997. A petición del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/001150) .....  | 11436         |

|   | Página |
|---|--------|
| — Actuación de la Dirección General de Tráfico en el colapso de tráfico producido por las nevadas del día 4 de diciembre de 1997. A petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/001158) .....   | 11436  |
| Comparecencia del señor director general de la Guardia Civil (López Valdivielso) para informar sobre las razones por las que fue repatriado de Sarajevo el guardia civil don José Luis Rodríguez, adscrito a las Naciones Unidas como policía internacional civil (IPTF), y calificado por Naciones Unidas como un policía «outstanding» (excepcional). A petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/001081) ..... | 11442  |
| <b>Preguntas:</b>   |        |
| — Del señor Meyer Pleite (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre medidas para evitar presiones sobre los miembros de la Guardia Civil que se planteen ingresar en Cuerpos autonómicos de policía (Número de expediente 181/000761) .....  | 11448  |
| — Del mismo señor Diputado, sobre motivos del Gobierno para nombrar como representante de la Guardia Civil en el Ministerio de Medio Ambiente al coronel don Enrique Bobis (Número de expediente 181/000985) .....  | 11449  |
| — Del mismo señor Diputado, sobre controles realizados por la Guardia Civil a profesores de Canarias que tenían intención de secundar una jornada de protesta contra la Consejería de Educación del Gobierno canario (Número de expediente 181/001020) .....  | 11450  |
| — Del mismo señor Diputado, sobre criterios seguidos en la concesión de las últimas condecoraciones de la Guardia Civil con motivo de la fiesta del Pilar (Número de expediente 181/001050) .....   | 11453  |
| — Del mismo señor Diputado, sobre actuaciones en relación con la denuncia presentada por el sargento primero de la Guardia Civil don Pedro Santos Álvarez, de la 642 Comandancia de Palencia, sobre irregularidades y presuntos delitos cometidos por los guardias civiles en dicha comandancia (Número de expediente 181/001094) .....   | 11454  |
| — Del mismo señor Diputado, sobre detención de seis sindicalistas que formaban parte del comité de huelga de la compañía Trasmediterránea, el día 8 de diciembre de 1997, por la Guardia Civil de Cádiz (Número de expediente 181/001157) .....   | 11456  |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SAN NICOLÁS SANTAMARÍA) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **RAZONES POR LAS QUE NO HAN FUNCIONADO LOS SERVICIOS DE SU RESPONSABILIDAD CON MOTIVO DE LA TORMENTA DE NIEVE OCURRIDA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1997. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001149).**
  
- **ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL COLAPSO DE TRÁFICO PRODUCIDO POR LAS NEVADAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1997. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001157).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías buenos días. Se inicia la sesión.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del director general de Protección Civil, don Juan San Nicolás Santamaría, para informar sobre las razones por las que no han funcionado los servicios de su responsabilidad con motivo de la tormenta de nieve ocurrida el día 4 de diciembre de 1997; comparecencia que se produce a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

¿Señor Gil Lázaro?

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, solamente deseo intervenir para una cuestión de orden previa.

Quiero agradecer en mi nombre y en el de mi familia a la Presidencia, a la Mesa y a todos los grupos parlamentarios el testimonio de afecto que recientemente me han hecho llegar con ocasión del fallecimiento de mi suegro.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro, sin duda, es el que S. S. merece y que le reiteramos en este acto.

Para una primera intervención, que abarcaría la petición de comparecencia formulada por el Grupo Socialista y la solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar de la actuación de Protección Civil en el colapso de tráfico producido por las nevadas del día 4 de diciembre de 1997, y teniendo en cuenta la íntima conexión de ambas iniciativas, tiene la palabra el director general de Protección Civil, señor San Nicolás Santamaría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** (San Nicolás Santamaría): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que agradecer la oportunidad de expresar lo que es el complejo sistema de protección civil y sus actuaciones para una mejor comprensión de qué es lo que hemos podido hacer durante los días de las nevadas y así aproximar más claramente el ámbito competencial en que estamos inmersos, que lógicamente no es sencillo.

En principio, lo primero que tengo que decir es que en el mes de noviembre del año 1996 se estableció con el Instituto Nacional de Meteorología un sistema que llamamos Safena (sistema de avisos ante fenómenos meteorológicos adversos). Cuando detecta que habrá un fenómeno que rebasará unos umbrales determinados, acordados entre todos los representantes de Protección Civil de las comunidades autónomas y nuestra Dirección General, nos avisan y podemos establecer una de las competencias importantísima para la protección civil, que es poner en alerta nuestros sistemas de prevención y activar el de autoprotección de la ciudadanía por la vía de comunicados públicos.

En este sentido, siguiendo las competencias de la Ley de Protección Civil, que dice claramente —y lo leo textualmente— que se orientará al estudio de la prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública y a la protección y socorro de las personas y bienes en los casos que en dichas situaciones se produzcan, una de nuestras primeras funciones es la prevención, y ésta se consigue. La autoprotección entra en otro aspecto también importantísimo de la Ley de Protección Civil, en donde se dice que la protección civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes administraciones públicas, así como los ciudadanos, mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria.

En una palabra, todo lo anterior resume que la protección civil es un derecho y un deber para todos y supone que las administraciones, como los ciudadanos, tienen un objetivo muy importante que llevar a cabo.

De acuerdo con ello, en materia de protección civil, cuando un fenómeno adverso como las nevadas es anunciado, activamos la red estatal y la autonómica, de tal manera que, por ambas vías y en aquellos sitios en donde las competencias de protección civil son asumidas por las comunidades autónomas, haya una actuación redundante: por un lado, las comunidades autónomas avisan a todas y cada una de las poblaciones de que hay en ciernes un fenómeno meteorológico adverso y, por otro lado, alertamos a los delegados y subdelegados del Gobierno, cuya misión

en materia de protección civil es hacer lo mismo: alertar a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, al Ejército si es preciso, y a todos los sistemas que tuviesen que servir de apoyo para una actuación de protección civil.

En esa línea se llevaron a cabo oportunamente las actuaciones y voy a hacer un pequeño repaso de la situación, con el fin de ofrecer una mejor comprensión de cuál fue el fenómeno que se produjo.

Nosotros recibimos el primer aviso el 3 de diciembre de que durante los días 4 y 5 iba a haber nevadas; conocimos con antelación que había un fenómeno adverso en ciernes, que superaría en algunas zonas, y concretamente en las de Castilla-La Mancha, que fueron las que posteriormente se vieron afectadas, y en la parte de Madrid, los diez centímetros. Se traspasó el umbral que se había previsto y, por lo tanto, activamos todos los sistemas. Esta información se recibió el día 3 y nosotros establecimos primeramente el ámbito de esa perturbación, que afectaba a una serie de comunidades autónomas: Asturias, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, Baleares, Castilla-La Mancha, Aragón, Navarra y Rioja. Posteriormente, el mismo día 4 de diciembre, se volvió a recibir por parte del Instituto Nacional de Meteorología un nuevo aviso. A las cuatro de la tarde, nos confirmaron que en Madrid estaba nevando y que iba a estar incluida en esa lista. Por otro lado, recibimos una adición a la anterior lista, que comportaba que en Castilla-La Mancha se incluirían las provincias de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real, que no lo estaban en el aviso del día 3, y que en la Comunidad Valenciana afectaría a todas las provincias. Se añadiría Murcia; en Andalucía estarían incluidas las provincias de Granada, Almería, Jaén y Málaga; en Cataluña afectaría a Barcelona, Tarragona y Gerona.

Voy a mostrar este mapa (**El orador proyecta una transparencia en pantalla.**) para que se vea el ámbito de las actuaciones en el que se desarrolló toda la operación.

En líneas generales, esto marca cuál es la tarea que Protección Civil tuvo que realizar para dar la alerta correspondiente a todas las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno y comunidades autónomas que no tuvieran asumidas estas competencias, entre las cuales está incluida Castilla-La Mancha, Castilla y León, Asturias, Cantabria, Murcia y también Andalucía. Éste fue el ámbito de aviso general y por el que quedamos alertados para toda esa actividad. Al final, el problema se concentró en la zona manchada en azul oscuro, que es donde realmente hubo una actividad más intensa después por los propios efectos de la nieve. Pero lo que sí es importante decir es que durante todo ese tiempo en Castilla-La Mancha y Madrid, viendo lo que estaba sucediendo, estábamos alertados y trabajando en las otras áreas que están pintadas en azul, cada una con un nivel de gravedad y con una serie de problemas para Protección Civil.

Por eso, según las circunstancias tuvimos que llevar a cabo las actividades que ahora se pueden resumir. Se tuvo que avisar a 5.147 unidades de habitación, que afectó aproximadamente a 12 millones de personas, que era el ámbito de extensión de Protección Civil, y a 282.000 kilómetros cuadrados que estaban sometidos a este riesgo de las neva-

das y, por lo tanto, a la activación de todos los recursos y medios simultáneamente, para poder hacer frente a la situación que se había planteado.

En ese sentido, llevamos a cabo una de las partes más importantes, que es el aviso a las unidades que tenían que intervenir y la comunicación a la ciudadanía del problema que se suscitaba. Podemos ver cómo se activó oportunamente la protección civil desde el punto de vista de las administraciones y de la ciudadanía.

Durante ese tiempo nosotros estuvimos en contacto, como dije, con todos los ayuntamientos alertados. La competencia de Protección Civil, como se sabe, es un sistema complejo. Tiene, aparte del ciudadano como una pieza importante, el ayuntamiento, la comunidad autónoma y el Estado; y cada uno tiene que intervenir según su responsabilidad. Puesto que el fenómeno se desencadenó en nevada, y para nosotros eso no implica una alerta nacional como para que se declare de interés nacional y, por lo tanto, se alteren los órdenes normales competenciales establecidos, se actuó dentro de la rutina competencial. Las comunidades autónomas competentes dirigían las labores de protección civil según los problemas que se produjeran; los ayuntamientos intervendrían en los niveles correspondientes cuando fueran requeridos y el Estado tendría que intervenir cuando fuese necesario para el apoyo y la resolución de los problemas en aquellos sitios donde no hubiera competencia. Donde fue preciso, porque las respectivas competencias no se han asumido por las comunidades autónomas, el Estado dirigió la actuación no sólo de protección civil, sino ante el problema general que se produjo por las nevadas.

Lo que está claro es que nosotros, a las 4 del día 3 de diciembre, dimos un primer aviso, del cual tengo copia, y fue conocido a través de las agencias Europa Press y Efe, anunciando que el día 4 se preveían estos problemas. No obstante, se esperó a la tarde del mismo día 3, a las 7 y media. Una vez recibida la confirmación de que el fenómeno meteorológico adverso se iba a mantener con la dureza que estaba prevista fue cuando mandamos una circular a todos los medios de comunicación (agencias, radio, televisiones), alertando del problema, aconsejando la no circulación, diciendo que era imprescindible el uso de cadenas —todo eso está escrito—, que era necesario llevar prendas de abrigo y que debían de ir equipados para evitar que la presencia de muchas personas, sin los adecuados medios para ese hábitat que se generaba distrajera la atención y la ayuda hacia esas personas que de verdad, involuntariamente, se encontraran atrapadas, porque eso hubiera podido originar los problemas consiguientes que a continuación analizaremos. Me voy a centrar en las Delegaciones de Gobierno que estaban afectadas por este problema, que son las de Castilla-La Mancha y la de Madrid, esta provincia como comparsa de la gestión que tenía que llevar a cabo la comunidad autónoma y Castilla-La Mancha como gestora.

Como he dicho, no se cambió el orden establecido de responsabilidades, puesto que no se declaró de interés nacional, y el gestor de una crisis de protección civil es el delegado de Gobierno y el subdelegado de Gobierno en cada

zona, que disponen y tienen la capacidad de poner todos los recursos a disposición de quien lo requiera para hacer frente, con los planes que ellos tienen, a los problemas planteados. Éste es un aspecto de protección civil. Ahora entremos en el problema de un atasco, de una obstrucción de tráfico.

El problema no es una inundación ni una catástrofe. Un atasco de circulación es un problema cuya duración puede provocar la presencia, la intervención de Protección Civil, pero, si la duración no rebasa los límites que puedan interferir en la seguridad de las personas, hay que centrarlo en un sistema de transporte. Como sabemos, los sistemas nacionales de transporte son el aéreo, el marítimo y el terrestre, en dos facetas: el de los ferrocarriles y el de los transportes por carretera. En este caso en concreto afectó fundamentalmente a un transporte por carretera y tiene que ver con el sistema de transporte, puesto que no hay una catástrofe. Protección Civil entonces actúa de comparsa, no de gestora de problemas. Es la que tiene que vigilar si en un momento determinado ha de cambiarse el orden de prioridades de las actuaciones, suspender aquellas que estén dirigidas a un problema determinado y concentrarse en lo que es la actividad de la gestión de la emergencia hacia la población. Puesto que no hubo heridos, lo único que existió fue riesgo por enfriamiento de las personas y problemas de alimentación.

En el momento en que Protección Civil tuvo conocimiento del fenómeno meteorológico adverso estableció su comité de dirección, en lo que a protección civil se refiere, y en la Dirección General, para el apoyo a las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno en cualquier iniciativa o demanda de recursos específicos que complementaran aquellos que tenían. Este director general, desde que se inició el problema el día 4 hasta que se concluyó el día 6, no dejó su despacho ni un solo momento; estuvo en la sala de crisis en continua comunicación con delegados y subdelegados de Gobierno para alertarles y dirigirles acerca de la mejor gestión de los problemas que se plantearon.

Les voy a hacer la cronología de cómo se actuó. Se empezó a detectar el problema del colapso de circulación en las carreteras Nacional IV y Nacional III, lo que automáticamente provocó que por parte de la Dirección General se dirigieran los *input* correspondientes hacia los delegados o subdelegados de Gobierno, diciéndoles en qué medida este problema podría implicar que las personas pudieran pasar allí la noche. Aproximadamente cuatro horas después se tuvo conocimiento de que el problema iba a provocar la intervención de Protección Civil en su campo de competencias, que es estrictamente prestar ayuda a las personas —ése es el campo puro de competencias de la Dirección General de Protección Civil—, y se valoraron las posibilidades. Lógicamente, se dio aviso de que lo primero que había que hacer era decidir la intervención del ejército, puesto que la Guardia Civil y la policía de la zona ya estaban trabajando; la intervención del Ejército en Ocaña fue fácil, porque estaba residenciado en Toledo, pero en la parte de Cuenca era más difícil, porque además de las carreteras nacionales quedaron colapsadas las comarcales.

Las máquinas estaban trabajando en la totalidad del territorio nacional, unas con una mayor actividad y otras con menos.

El sistema de protección civil nacional lo componen el individuo, el ayuntamiento, las comunidades y el Estado. Me centraré en lo que sucedió en Castilla-La Mancha. Protección Civil alertó a todos y cada uno de los alcaldes que estaban al frente de las zonas afectadas para que, en el campo territorial que les fuera humanamente posible, activaran todos sus recursos de protección civil local, puesto que los recursos de protección civil estatal los constituyen la Guardia Civil, la Policía Nacional y el ejército, y éstos ya estaban actuando. De esta forma, intervino el sistema de protección civil nacional, como parte del sistema de protección civil estatal, a través de los alcaldes, implicándose ocho ayuntamientos, cuatro en una zona y otros cuatro en la otra, cuya participación merece un elogio.

El avance de la situación indicaba el colapso de un sistema de transporte, cuya resolución no es estrictamente propia de protección civil sino de un sistema de transporte. Dicho sistema de transporte requería una actuación; por eso, los delegados y subdelegados de Gobierno activaron en la tarde del día 4 su sistema en lo que se refiere a la gestión de esta crisis, que era una crisis en el transporte. Estuvieron presentes los representantes de carreteras, de Tráfico, de las comunidades autónomas —concretamente en este caso de la diputación, porque los bomberos era otro cuerpo importante que podía añadirse a la gestión de estas actividades— y el representante de Protección Civil; todos ellos fueron convocados el mismo día 4 por la tarde y no cesaron en su actividad hasta que el episodio concluyó.

¿Qué pasó con el asunto de las nevadas? Es un tema que se ha comentado y, en principio, pareció que era una simple nevada, pero eso no fue así; se ha podido constatar que esta nevada ha sido la más abundante desde hace 30 años. Pero era una nevada con unas características que no parecían propias de una simple nevada, y esto lo expongo porque la participación que tuvimos que establecer en materia de protección civil nos planteó grandes dificultades de accesibilidad a las zonas donde estaban las personas afectadas.

El espesor de esta nevada no fue ni muchísimo menos de 10 centímetros, y esto no representa —y lo manifiesto claramente— ni una sola crítica al sistema de información que nos dio el Instituto Nacional de Meteorología; ellos hicieron lo que pudieron, y ya quisiera yo poder llegar a esos niveles de precisión, pero la naturaleza es la que tiene la última palabra y fue ella la que al final decidió. En la mayoría de los sitios la nevada fue de 30 centímetros, con ventiscas y vientos superiores a 75 kilómetros por hora y una súbita bajada de las temperaturas, que provocó la combinación de un proceso de nieve con un engelamiento inmediato. Estas condiciones anormales supusieron en determinadas zonas —y eso los gestores de la infraestructura podrán saber qué es lo que sucedió en algunos lugares— cotas de 2 metros de nieve en algunos sitios; ventisqueros que impidieron el acceso a pie de muchas de las personas a las que se les encomendó la misión de intentar rescatar el

máximo número de pasajeros de vehículos y de autocares para evitar que tuvieran que pasar la noche allí. La acción se llevó a cabo.

Ahora voy a poner el cuadro de las actuaciones que se produjeron en ese sentido, pero con las condiciones que he citado. ¿Qué es lo que sucedió? Inmediatamente después de producirse el atasco, la combinación de la ausencia de cadenas, el exceso de nieve y engelamiento, que se produjo debajo de los propios coches mientras estaban parados, junto con la obstrucción que los propios vehículos provocaban impidieron que los medios de Protección Civil que tenían que acceder a la zona pudieran hacerlo con facilidad; constatamos que los únicos vehículos que se movían con cierta tranquilidad eran los del ejército que iban con orugas o con ruedas de tracción múltiple, que podían permitirse incluso salir de la calzada para poder acceder a las zonas. El bloque de vehículos impedía el acceso de las máquinas quitanieves, que tenían que acceder por los laterales, y conste que las máquinas quitanieves son para Protección Civil una parte de los activos con los que cuenta para hacer llegar los recursos a las personas que tienen que salvar. Nuestro problema fundamental se centró en el suministro de alimentos, de combustible, de mantas y en albergar a las personas tras la evacuación. Ésa fue la actividad que se desarrolló en ese momento.

La situación, lógicamente, estaba gestionada por las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno en todo lo que se refería a la crisis del sistema de transporte. Haré una analogía con un sistema de ferrocarril para que se vea muy claro; por ejemplo, en un atasco en una línea de ferrocarril es Renfe la que tiene que quitar la nieve y la que ha de regular todas las actividades que tengan que ver con ese sistema de transporte. La misión de Protección Civil es evacuar a las personas, suministrar alimentos, mantas y hacer en la medida de lo posible todo lo relativo a estas actividades.

Expondré ahora el cómputo general de actuaciones que hubo. Hemos estado hablando de Castilla-La Mancha porque fundamentalmente es el territorio que estamos analizando, ya que del correspondiente a la Comunidad de Madrid nosotros no somos las personas que debemos hablar; como ya he dicho, las competencias quedaron circunscritas a la comunidad autónoma. Por lo que se refiere a Toledo, los efectivos de la Guardia Civil que tuvieron que intervenir fueron 1.024 personas; los de Cruz Roja, 235; y voluntarios, más de 200 personas, pertenecientes a los municipios de Tembleque, de Ocaña, La Guardia y Dos Barrios. A cada uno de estos ayuntamientos se les informó personalmente de que todos los recursos de titularidad estatal estaban a su disposición para poder paliar en lo posible los fenómenos. Se les indicó que no escatimaran una sola peseta puesto que nuestros recursos estaban a su disposición. Nosotros, la Dirección General de Protección Civil, tenemos un capitulado que es renovable y al que se van cargando estrictamente todos los gastos de emergencia; no tenemos capacidad para intervenir en temas de infraestructuras, sino para resolver los problemas de emergencia. Por otro lado, el número de personas evacuadas en esta provincia alcanzó la cifra de 860 personas, para lo cual intervi-

nieron 11 ambulancias, unos 184 vehículos, 3 helicópteros; se repartieron 5.000 bocadillos y 1.000 mantas.

En Cuenca, que fue el otro núcleo importante de actividad y en donde también hubo serios problemas, la Guardia Civil dispuso de 498 efectivos; la Cruz Roja de 288 y hubo 272 voluntarios, llegándose a alcanzar un total de 1.425 personas evacuadas.

Intervinieron 5 ambulancias; 173 vehículos y 6 helicópteros. Los helicópteros lógicamente eran de la Guardia Civil, de Tráfico y de la Policía Nacional. Por un lado, en lo que se refiere a Tráfico y a Guardia Civil, gestionados por la propia delegación de Gobierno y, por otro, los de la Policía Nacional, gestionados por la Dirección General de Protección Civil, con una situación especial que hay que aclarar. A este problema de bajas temperaturas, de englamamiento y de alta velocidad de viento se sumó que era la noche y que no se podía volar con helicópteros. Personalmente me fue desaconsejado por las propias tripulaciones. El englamamiento en los rotores es un problema muy crítico por las vibraciones y la trepidación que se produce. No es un helicóptero que vaya de origen a destino sino que tiene que rastrear condiciones y necesariamente ha de tener visibilidad. Yo les puedo garantizar que ahora puedo salir de Madrid y llegar a Barcelona con nubes, con viento, sin visibilidad, como sea, en un helicóptero, si salgo de un punto y voy a otro, pero en el momento en que tenga que hacer rastreo donde hay cables, donde hay letreros, donde hay obstáculos, es imposible, y desde luego el desastre hubiera sido total de haber querido intervenir.

En Guadalajara volvió a suceder lo mismo; voy a resumir. El número de personas evacuadas que se vieron afectadas fueron 270. Concretamente el total de personas que intervinieron para intentar resolver el problema de protección civil, que fue temporalmente una actividad determinada, fue 3.220; las personas evacuadas 2.555; los medios y equipos fueron del orden de 500; los alimentos repartidos por intervenciones reiteradas fueron del orden de 530 y las mantas del orden de 3.000.

En lo que se refiere a la intervención del ejército también hubo una participación notable, que es de agradecer y que lógicamente está descrita en la propia Ley de Protección Civil. Es legítimo, es de derecho el que nosotros podamos exigir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las Fuerzas Armadas, se conviertan en Protección Civil del Estado, en ayuda de los ciudadanos. El ejército suministró 170 petacas de combustible para que los motores pudieran estar en marcha; 700 raciones, 40 petacas de agua; 870 mantas, 58 termos de café. Para eso tuvieron que intervenir 16 vehículos especiales, 6 BMR, una retro, 6 camiones, 3 ambulancias y un todoterreno.

En lo que se refiere a Cuenca, donde sólo se pudo acceder al día siguiente por el colapso que existía en la carretera en los tramos de la comunidad de Madrid, una compañía de la división acorazada Brunete se incorporó con 60 hombres y 4 vehículos de eje alto de transporte para poder intervenir.

Es preciso hacer unas conclusiones en líneas generales de todo lo que se ha actuado, y lo primero que cabe decir es que la información sobre las previsiones meteorológicas

y las alertas a los servicios de intervención para la protección a la población en caso de emergencia y a la población misma se efectuaron correctamente, de acuerdo con lo previsto en el Sistema de Alertas y Fenómenos Meteorológicos Adversos, con lo cual activamos a las protecciones civiles y a la ciudadanía.

También, de acuerdo con la reglamentación vigente, la dirección y coordinación de las actuaciones de Protección Civil han sido ejercidas por el consejero de la presidencia de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a Madrid, con apoyo de la Delegación del Gobierno y por el delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha y los subdelegados en la zona correspondiente en lo que se refiere a la parte de actividad, porque ellos son los cabezas de Protección Civil, a la vez que lo son, de acuerdo con la Lofage, de todo lo relativo a la gestión de infraestructuras como a cualquier otra actividad que tuviese que ver con el tema de la crisis que se planteó.

La Dirección General de Protección Civil ejerció correctamente su papel, tanto en el proceso de comunicación de alertas como en el seguimiento de la situación, y de eso les puedo dar plena fe, y me lo conozco minuto a minuto porque lo tuve que vivir, así como los órganos de dirección de la misma de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara.

En los ámbitos territoriales citados se constituyeron los órganos de coordinación adecuados para solventar las situaciones de emergencia, tanto en los aspectos relativos a protección civil como en los auxilios a los ciudadanos bloqueados en las carreteras. Precisamente al día siguiente, y mucho antes que otras personalidades del Gobierno lo manifestaran, fui el primero, como representante de Protección Civil, en sentir por mí mismo y por todo lo que sucedió la tristeza de no haber podido evacuar a la totalidad de las personas; lo dije, lo digo y lo mantendré. Lógicamente estaremos dispuestos siempre a hacer todo lo humanamente posible para poder mejorar en lo que podamos, y en lo que la ley nos permita, las actuaciones para que se actúe de forma más directa.

En ese sentido se activaron y desarrollaron todos los medios de comunicación; activamos la protección civil en general. Yo tengo que decir que se hizo lo que humanamente se pudo en las circunstancias especiales que concurrieron, en lo que a protección civil se refiere, que es de lo que yo estoy capacitado y autorizado para hablar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que van a desear intervenir después de los autores de la iniciativa? (**Pausa.**)

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Quiero empezar agradeciendo la comparecencia y el esfuerzo de condensar la información que ha hecho el director general de Protección Civil, que nos honra en la mañana de hoy en esta Comisión y, ya digo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista agradecer la buena disposición para informar en la sesión de hoy, que de alguna forma contrasta con la habida por el Gobierno. A veces la política de comunicación del

Gobierno le lleva a un concepto del oportunismo, dificultando el control parlamentario. No es una imputación que yo haga al director general de Protección Civil, pero quisiera, como cuestión incidental, contar a esta Comisión un antecedente de lo que son estas comparecencias. Estamos hablando del día 4 de diciembre de 1997; estamos hablando de hace tres meses. Un tema que ha convulsionado a los ciudadanos españoles, que ha creado una importante alarma, que ha afectado a más de 9.000 ciudadanos que se han visto atrapados en la noche del 4 al 5 de diciembre, sin cuantificar días sucesivos, llega a esta Cámara tres meses después.

El día 4 de diciembre, lo quiero decir a SS. SS., presenté en la Cámara una pregunta oral para su contestación en el Pleno por el vicepresidente primero del Gobierno, dado que era esta autoridad la que había asumido la coordinación de actuaciones en la materia entre Protección Civil y la Dirección General de Tráfico, y quien había asumido el protagonismo de la política informativa esos días. La pregunta se le formuló en los siguientes términos: ¿Considera razonable el Gobierno la situación de aislamiento y abandono que han padecido cientos de ciudadanos en las carreteras españolas como consecuencia de la tormenta de nieve del día 4 de diciembre?

Respuesta: el vicepresidente se negó a contestar a esta pregunta en el Pleno —correspondía a la sesión de control del 10 de diciembre— con la argucia de que en esta materia el Gobierno es libre para asignar las responsabilidades y que la respuesta correspondía al ministro del Interior. Como él no estaba en esa sesión, por tanto, quedó bloqueado el control parlamentario o la respuesta ágil sobre esta materia en el Pleno del 10 de diciembre. Excuso ilustrarles sobre cómo a veces los mecanismos parlamentarios y de control se retrasan en exceso, y hoy estamos —valga esta reflexión— hablando de un hecho de hace tres meses, porque el vicepresidente primero del Gobierno se negó a dar una primera y ágil explicación ante el Pleno de la Cámara.

Estamos ante unos temas que han creado importante alarma. Estamos hablando de un colapso. Nos ha ilustrado en la mañana de hoy el director general de los esfuerzos realizados por los servicios de Protección Civil y por el número de operativos movilizados.

Yo quiero también, en este comienzo de intervención, dejar muy claro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro agradecimiento al apoyo, al entusiasmo, a la solidaridad de los ciudadanos, de los alcaldes, de todos los servicios de protección (Cruz Roja, Protección Civil, Guardia Civil), de cuantos efectivos se han movilizado, porque efectivamente han hecho un esfuerzo y han actuado en unas condiciones muy adversas desde el punto de vista de lo que eran las inclemencias de la naturaleza.

Hablamos de un grave colapso en el que ha habido más de 9.000 afectados; solamente 400 personas en Saelices pasaron la noche el día 4, otras 400 la pasaron en la prisión de Ocaña, no se alarmen, por razones... **(El señor Gil Lázaro: No de recortes de libertades.)** No de recortes de libertades, por supuesto, en este caso; los tiempos de retroceso, el recorte de las libertades afortunadamente no se

produjo esa noche, por lo menos por una acción directa del Gobierno, sino por otras razones. Pero efectivamente hubo, eso sí, una imprevisión importante. Yo creo que existió una falta de agilidad en los operativos, y en las declaraciones de las autoridades se ha reconocido así. Por ejemplo, el mismo portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Rodríguez, llegó a decir que no se pudo producir un operativo con helicópteros, porque no tenían capacidad ni disposición para intervenir en la noche puesto que sólo existe una dotación, al parecer, de capacidad de vuelo de día y nunca nocturna, por hablar de deficiencias que apreciamos.

Por insistir en estas deficiencias, podría preguntarle, porque me alarmaron en su día, sobre las declaraciones que se atribuía en los medios de comunicación a un portavoz de Protección Civil. Se decía: un portavoz de Protección declaró que alertaron con suficiente antelación a los ciudadanos de los riesgos del temporal de nieve, por lo que declinó la responsabilidad de la Dirección General ante la situación que sufrieron miles de conductores que quedaron atrapados en las carreteras y que han denunciado falta de atención de las autoridades. Según este portavoz, Protección Civil se había dirigido el pasado miércoles a todas las delegaciones del Gobierno para alertarlas del episodio del mal tiempo anunciado por el Instituto Nacional de Meteorología. Simplemente quisiera preguntar a qué responsables apunta este portavoz de Protección Civil, porque es un tema que nos llama la atención. Aunque estamos ya a tres meses de los hechos, también quisiera ilustrar a SS. SS. en torno a las dificultades de previsión, porque el propio director general de Protección Civil en esta comparecencia nos ha hablado de que se pusieron en marcha dispositivos de coordinación, aunque no en la información, con anterioridad al 4 de diciembre. Se habla de que se recibe un primer aviso el día 3 de diciembre; el propio delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha describe la existencia de un operativo también con fecha 2 de diciembre, y hay un reconocimiento de que no se han adoptado las medidas con la celeridad que aconsejaban los acontecimientos. Me estoy refiriendo a las declaraciones de don Carlos Moro, delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, en el informativo *Hora 14*, de Cadena Ser. Y existe también una valoración o una realidad, yo la planteo, si quieren SS. SS., como puro ejercicio práctico de lo que podría ser la experiencia de un modesto ciudadano previsor cuando quiere ponerse de viaje.

Tengo ante mí —no voy a usar las transparencias— tres periódicos, tres medios de comunicación del día 4 de diciembre: el *ABC*, *El Mundo* y *El País*. Como ciudadano que pretende salir de viaje, por ejemplo de Madrid a Cuenca, acudo, al margen a una visión general del periódico, a las noticias meteorológicas, al tiempo y a las instrucciones que en él se puedan ver de Tráfico, de Protección Civil y, sobre todo, las previsiones meteorológicas que se dan; y me encuentro con las siguientes previsiones: El *ABC* dice: muy nuboso, con nevadas débiles en la sierra y zonas próximas —estamos hablando del área de Madrid—, con algún chubasco aislado en el resto, vientos flojos del noroeste, temperaturas en descenso. Castilla-La

Mancha: muy nuboso, con nevadas en zonas altas y algún chubasco. *El País* dice: chubascos en la sierra y lluvias ocasionales en el resto de la comunidad. *El Mundo* dice: hoy cielos nubosos con chubascos débiles, que serán de nieve sobre los 1.000 metros en el área de la sierra, bajando la cota de nieve a última hora hasta los 700 metros; soplarán vientos flojos del noroeste, temperaturas más bajas. No observo ninguna indicación; suelo extremar las medidas, pero lógicamente decido realizar el viaje proyectado en dirección a Cuenca o a otro punto, atravesando Castilla-La Mancha o por las nacionales III y IV. Por tanto, estoy realmente sorprendiendo de que estas previsiones meteorológicas se publiquen en los medios de comunicación el día 4, cuando los primeros avisos que recibe Protección Civil son el día 3, según sus manifestaciones. Éste es un tema que me lleva a una reflexión. Por lo menos por parte de aquellos ciudadanos que salieron de viaje el día 4 no ha habido ningún problema de imprudencia ni de imprevisión. Yo creo que cualquier ciudadano intenta asegurarse, toma unas mínimas medidas, sintoniza distintas emisoras, pero al no encontrar ningún aviso, ninguna alarma, nada que se lo impida se pone en marcha ese día. Insisto en que ha habido un problema serio de información.

Por hablar de Cuenca, tengo por ejemplo un informe de la Consejería de Obras Públicas, emitido por el delegado provincial de Cuenca, donde se analizan estos sucesos y donde nos encontramos —leo literalmente el informe— con la siguiente descripción: incidencias en las carreteras y medios empleados. Noche del jueves y madrugada del viernes, se apoyó al Ministerio de Fomento en la limpieza de la A-3, una de las dos máquinas que trabajaron era la nuestra, una máquina nueva, comprada el año pasado; sin ella no se hubiera hecho casi nada en la A-3, pues de las dos de la contrata del Ministerio de Fomento, una se averió y dos que envió el Ministerio de Fomento desde Cuenca no lograron llegar, pues se atascaron en Carrasosa del Campo. Hay una parte del documento en donde hace algunas reflexiones. La primera, sistema de información más rápido. Se dice literalmente: los que debían tomar decisiones no sabían bien lo que pasaba y después los que sufrían las consecuencias, inmovilizados en la A-3 la noche del jueves, tampoco recibieron información suficiente; luego, falló la información. Se establecen una serie de sugerencias, como que funcione, por ejemplo, *Radio 5 todo noticias*, u otra emisora en caso de emergencia que debe estar al servicio de Protección Civil. Supongo que no debe emplearse la emisora de los obispos, sino una que dé una información más objetiva, porque estos temas afectan a la seguridad. También se propone como necesidad crear un verdadero operativo de protección civil. Se dice: Hoy no existe un verdadero plan de emergencia de protección civil ante catástrofes; mucho menos existe un plan de protección civil en caso de emergencia por nevada en carreteras de alta capacidad. Protección Civil es una entelequia para evitar responsabilidades de la Administración, pero no tiene recursos ni planificación, al menos en Cuenca. Todo eso es, como ya he dicho, información de la delegación provincial.

Ningún ministro —dice literalmente—, que se sepa, ha estado coordinando a los delegados del Gobierno de las regiones afectadas o desde las que se creaban problemas a otras. Cada región o incluso cada provincia era un reino de taifas cuando lo que no se hacía en una región o provincia repercutía en otras limítrofes. Es verdad que había mucho desplazamiento que procedía de distintas comunidades. Una nueva anomalía se denuncia en este informe: poca eficacia de la empresa privada en temas de protección civil. La limpieza de la A-3 y de parte de las carreteras nacionales de la provincia de Cuenca está contratada a empresas privadas. Para casos de emergencia la Administración debe contar con unos dispositivos mínimos (experiencia, motivación, etcétera). Incluso se hace una reflexión sobre el problema de la información y se dice: Si se hubiera dicho a las 8,30 que la A-3 estaba cortada y que no se podía quitar la nieve con los medios existentes, mucha gente no hubiera salido de Madrid. Estoy hablando, como digo, del informe de Castilla-La Mancha del delegado provincial de Cuenca, también tengo el informe de la Delegación de Gobierno y, en concreto, del subdelegado de Gobierno. En este último se hace una descripción similar, aunque observo que, en el planteamiento de autocrítica, simplemente se insiste en el mal funcionamiento de la información.

Me vuelve a alarmar un dato relativo a las evacuaciones —estoy hablando ya del informe de la Delegación del Gobierno y, por tanto, de la Administración central—, ya que se dice, por ejemplo, que los helicópteros no pudieron acceder antes, al ocurrir los hechos en la tarde del día 4, sin luz. Se dice: como es sabido, en estas condiciones no se puede volar. Y continúa: Incluso el día 5 el helicóptero tuvo que regresar por las duras condiciones climatológicas. Es un problema que apunto porque puedo entender que las adversas condiciones meteorológicas dificulten las tareas de rescate y evacuación, pero no entiendo cómo no existe un dispositivo en materia de helicópteros para que puedan intervenir de noche, porque eso sí existe en salvamento marítimo, por poner un ejemplo. Me gustaría conocer cuáles son los problemas técnicos y analizar y buscar soluciones que garanticen en el futuro actuaciones urgentes en materia de evacuación.

Acabo mi intervención reiterando el agradecimiento por esta comparecencia y poniendo de manifiesto que hechos como los del día 4 deben servirnos para hacer una reflexión conjunta que lleve a esta Cámara a ofrecer los medios que, por ejemplo, se regatean al propio Ministerio del Interior en el presupuesto para 1998, como hemos denunciado en el debate presupuestario. Hay una disminución importante de los presupuestos de la Dirección General de Protección Civil, un 25 por ciento, lo que, con independencia de que tenga una explicación por la política de competencias transferidas, demuestra que no hay importantes actuaciones en materia de inversión. Los indicadores presupuestarios objetivos disminuyen de manera importante, cuando en la propia memoria de objetivos la Dirección General de Protección Civil pone de manifiesto —creo que de manera acertada— una serie de necesidades y actuaciones que es imprescindible abordar y que, como digo, no se acometen en los presupuestos. Por tanto, hace falta un mayor

incremento de medios; hace falta un plan de actuación sobre la nieve, incluso un despliegue estratégico de quitanieves, dispositivos de acción rápida, un plan de emergencia y de ayudas, un plan de estaciones de seguridad y ayuda considerando un mapa de áreas de servicio, un plan mínimo de equipamientos en carretera, campañas específicas de invierno; es decir, un plan que implique un dispositivo específico en invierno y, por supuesto, completar las necesidades mínimas para llegar a una consolidación definitiva del sistema nacional de protección civil, que debe ser una prioridad y está desatendido presupuestariamente. Como digo, debe abordarse por el Gobierno con mayor intensidad, no solamente desde el punto de vista político, sino desde el de la dotación de infraestructuras, así como desde el económico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta, usted ha hecho una valoración del tiempo que se ha tardado en celebrar esta comparecencia y, sin entrar en ninguna de las valoraciones políticas, que es legítimo que S. S. haga en nombre de su grupo y en los que esta Presidencia no puede ni debe entrar, sí quisiera hacerle notar, en la mera condición de órgano de dirección de esta Comisión de Justicia e Interior, que por parte de su grupo no se había producido ningún apremio a la Presidencia ni a la Mesa sobre la celebración de esta comparecencia. Además, como S. S. sabe y recuerda, el mes de enero es inhábil a efectos parlamentarios y la última sesión que celebró el Pleno del Congreso fue el 23 de diciembre. Quedaba la posibilidad de haber tenido alguna sesión de la Comisión en torno al 29 de diciembre y ninguno de los grupos de la Cámara presentes en la Mesa ni ningún portavoz expresó su deseo de celebrar sesión en aquella fecha. Sin que esto implique, repito, valoración alguna de carácter político respecto a lo que S. S. ha expuesto al comienzo de su intervención, y a efectos de lo que eso pudiera suponer en cuanto a falta de atención por parte de la Mesa y de los portavoces de la Comisión en el despacho de las comparecencias solicitadas por los grupos, quiero que quede claro cuál es la realidad y las circunstancias que han determinado que esta comparecencia se produzca en el mes de febrero. Aunque pueda parecer que ha pasado mucho tiempo, desde la perspectiva de la Mesa y de los portavoces de la Comisión, teniendo en cuenta ese período vacacional, no es tanto y, por tanto, entendemos que hemos sido bastante diligentes. **(El señor Cuesta Martínez pide la palabra.)**

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Agradezco las explicaciones que me da el presidente de la Comisión, pero no hago responsable al director general de Protección Civil del retraso de esta comparecencia. Tampoco considero que deba ser necesario que la Mesa y la Junta de Portavoces reciban una excitación especial para realizar las comparecencias desde el momento en que se solicitan. Pero, en todo caso, lo que he puesto de manifiesto en mi intervención es que, primero, estamos hablando de unos hechos que hace tres meses y, segundo, que cuando se intentó plantear la cuestión a la autoridad gubernamental, que asumió la

política informativa en aquella época, es decir, al vicepresidente primero del Gobierno, cosa que se hizo en el Pleno de la manera más rápida y directa, él declinó responder a la pregunta y transfirió la encomienda al ministro del Interior y, como éste no estaba presente en esa sesión, no se pudo formular la pregunta. Esto explica —y debería servir de reflexión colectiva a los parlamentarios, portavoces y, sobre todo, a los miembros de la Mesa— que no se pueden abordar en esta Cámara hechos con tanta distancia temporal respecto a la fecha en que ocurrieron. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Es para una cuestión de orden, señor presidente, al hilo de la intervención del señor Cuesta y, en todo caso, para que no quede ninguna sombra de duda, y así conste en el «Diario de Sesiones», sobre hipotéticas intencionalidades obstruccionistas de alguien, en este caso del Grupo Parlamentario Popular.

Simplemente quiero decir, como el señor Cuesta ha tenido a bien recordar a la Comisión, que una semana después de producidos los hechos se dio el tratamiento adecuado en la agenda parlamentaria; que por parte del Gobierno no hay ninguna actuación especialmente torticera en este asunto, puesto que hubo la aplicación estricta del Reglamento; y que no estamos hablando de un retraso de tres meses, sino de mes y medio en tiempo real. Se trata de la primera sesión de control que se celebra dedicada a competencias propias del Ministerio del Interior en este período de sesiones.

Es más, si precisamente hoy comparecen los directores generales de Protección Civil y de Tráfico para hablar de este asunto, fue porque el Grupo Parlamentario Popular, en la última reunión de Mesa y Portavoces, solicitó que estos asuntos se incluyeran en el orden del día, precisamente para que no se produjera una distancia en demasía en el tiempo entre los hechos acaecidos y su correspondiente tratamiento parlamentario. Y quiero insistir en esa idea: fue el Grupo Parlamentario Popular en la última sesión de Mesa y Portavoces quien expresamente pidió que estas comparecencias se celebraran en el día de hoy, y, en tiempo real parlamentario, desde los hechos acaecidos a hoy ha transcurrido apenas un mes. **(El señor Meyer Pleite pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

Después le concederé la palabra, señor Meyer, ahora se la he concedido al director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** (San Nicolás Santamaría): Me gustaría responder a todas y cada una de las cuestiones planteadas, porque considero que tienen muchísimo interés para analizar la situación.

En principio, se habló de que un portavoz de Protección Civil comunicó que declinaba responsabilidades en lo que

al daño de las personas se refiere. Eso hay que matizarlo, porque una cosa es lo que uno dice y otra lo que los periódicos escriben, donde puede haber un problema de traslación en la interpretación de lo que se ha dicho, y lo que está claro es que nosotros avisamos a tiempo, de eso no hay ninguna duda; Protección Civil cumplió con su tarea. En este sentido me gustaría profundizar en el tema, porque van a derivarse muchísimas acciones para poder lograr una mayor eficacia a la vista de las dificultades que se han encontrado. La declinación de responsabilidades se refiere a la cuestión de lo que es el sistema de infraestructuras y su rehabilitación, ése no es un tema competencia de Protección Civil y es a eso a lo que se quiso referir. Nosotros no tenemos nada que ver ni con las máquinas, ni con la sal, ni con el tráfico; mientras que no sea una potencial catástrofe, nosotros estamos estrictamente para bocadillos, mantas, café y refugio a las personas en la medida de lo posible. No hubo desatención hacia las personas. Lo que sí sucedió es que había sitio donde la Guardia Civil intentó llegar y había dos metros de nieve, y se hundían porque era nieve acumulada, nieve polvo y no había forma de avanzar en esas condiciones. Ésa fue una de las barreras que nos encontramos y por lo que no pudimos tirar para adelante.

El tema de los avisos a la población me parece que es importantísimo. Nuestro sistema de protección civil, de acuerdo con la ley, tiene dos componentes vitales, el deber y el derecho. El derecho corresponde al ciudadano porque el sistema de Administración se lo tiene que dar, pero el deber es la participación suya. Para poder exigir el deber de la ciudadanía tengo que estar convencido de que esa comunicación le ha llegado a ellos. ¿Qué es lo que sucede? Yo mantuve algunas conversaciones con los medios de comunicación y a un periodista de una importante cadena le tuve que dar un corte diciéndole: mire usted en sus archivos y verá que tiene nuestra comunicación y usted no ha dicho ni pío. Eso se lo dije. También hay que comprender a los medios de comunicación en ese aspecto. De acuerdo con la ley de Protección Civil, yo tengo capacidad para intervenir en los medios de comunicación, pero ¡ojó! tiene que haber una crisis, no un sistema de alerta. Lo que está previsto es que cuando hay un problema de una crisis determinada: se ha desbordado un río, hay tantos muertos, ha habido un terremoto, ha habido una catástrofe determinada, puedo llamar a una radio y decirle: ahora mismo tengo que entrar a dar un mensaje a la población. Y me tienen que hacer caso. Y la ley lo dice claramente: En las situaciones de emergencia contempladas en esta ley, los medios de comunicación social vendrán obligados a colaborar con las autoridades competentes respecto a la divulgación de informaciones dirigidas a la población y relacionadas con dichas situaciones. Una nevada no es una catástrofe, puede que lo sea, pero, a priori, cuando estamos avisando de una nevada puede ser un problema de tráfico, o de circulación, o de algún accidente en la carretera, pero nunca está claro que sea una catástrofe, ni muchísimo menos; por eso estamos muy limitados. De lo que no hay duda es que alguna respuesta habrá que dar. ¿En qué medida tendré capacidad para entrar en los medios si no les presiono? A veces, Protección Civil recomienda precau-

ción, es algo que oímos en la televisión. Después de este accidente, le puedo garantizar que en los periódicos y en todas las televisiones y en las radios se habla de que Protección Civil ha alertado sus sistemas. Eso es algo que está presente ya, no ha sido un esfuerzo baldío; ha sido la lucha nuestra de llamar a la puerta y decir una y otra vez esto es muy importante y hay que hacerlo, porque yo necesito que el cuarto elemento, que lo constituye la población, esté activado. Si no, estamos perdidos, no sólo porque yo tenga que ayudar a más personas, sino porque al ayudar a esas personas distraigo la atención de otras que de verdad sí lo pudieran necesitar. Creo que es un aspecto importante y sobre eso tendremos que reflexionar.

En relación con la coordinación que hubo con la Comunidad de Castilla-La Mancha, le puedo decir que sí hubo coordinación, que intervinieron los medios. Estamos hablando de algo que no es puramente protección civil. El sistema de crisis que se plantea por el colapso de un sistema de transporte convoca a tres componentes: carreteras, tráfico y protección civil. En la medida en la que nosotros estuvimos y podíamos estar, desde luego, este director general se pasó la noche hablando con los delegados y subdelegados del Gobierno dándoles instrucciones y controlando la coordinación que pudiera llevarse a cabo. Por supuesto, conocíamos minuto a minuto el avance y evolución de cada paso y nuestra capacidad era la que teníamos e interveníamos donde podíamos.

Hay una cosa que está clara, las máquinas de limpieza no es un tema nuestro, la competencia que hoy existe para Protección Civil es estrictamente para catástrofes. Yo puedo alterar el orden de prioridad de las acciones para que en lugar de limpiar las carreteras, todo el mundo se dirija a ayudar a las personas, eso sí lo puedo hacer, siempre y cuando represente una mejora. En este caso, necesitábamos que las carreteras estuvieran limpias y las máquinas debían seguir trabajando. Otro problema es el de la maquinaria, en el que no entro ni soy competente, pero lo que sí le puedo decir es que las carreteras tanto comarcales como nacionales tenían que estar expeditas, porque de otro modo no había forma humana de llegar a atender a las personas.

¿Por qué no se puede volar por la noche? Ya se lo dije anteriormente. Yo soy ingeniero aeronáutico, conozco muy bien el tema y le puedo decir que el problema de la circulación en superficie está basado en los obstáculos que tienen. En la mar no hay obstáculos, estrictamente con radioaltímetros se tiene un conocimiento exacto de la cota que se tiene respecto del mar o respecto de los picos de las olas, pero en tierra eso no sucede; el radioaltímetro no vale porque no tiene capacidad para detectar un poste de televisión, un poste de comunicaciones, un cable eléctrico o un anuncio que esté apagado. No hay posibilidad de detectarlo, se lo encuentra y se lo traga. Por tanto, ése es uno de los problemas importantísimos. Desde luego, no se preocupe usted porque yo estoy barajando otras alternativas para ver si pueden ser viables de alguna forma, pero nunca sería un rastreo para ayuda en puntos aislados, sino un origen-destino a un punto concreto por las noches con vehículos especiales, pero no existen en el mercado. Le voy a decir más, por la información que yo he detectado y que he

estado sondeando, las máquinas quitanieves son máquinas para circular por la carretera y no existe un modelo en el mundo que circule por otros sitios. Ahora mismo nos encontramos con que como las carreteras están colapsadas, las máquinas de nieve no pueden acceder a las cabeceras, ni pueden meterse debajo de los coches donde está la placa de hielo, y cada vez que un coche se mueve, se gira y se cruza. La clave es que la ciudadanía conozca el problema y necesitamos hacer un esfuerzo de penetración en la información pública para activar este sistema.

Volviendo al tema de la protección civil en Cuenca, le puedo decir que eso está dicho por una persona que no conoce lo que es la protección civil. Le puedo garantizar que la protección civil no solamente existe, sino que es potentísima, porque el poder que tiene un delegado o un subdelegado del Gobierno para convocar a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, al Ejército, a los bomberos y todos los recursos no tiene límites. En ese momento, los presupuestos del Estado le apoyan en todo y la Dirección General, por descontado, está para eso. Ahora bien, si uno piensa que la protección civil son los voluntarios de los ayuntamientos, eso corresponde a los ayuntamientos y entramos en un tema en el que me gustaría tener un debate un día con SS. SS. sobre cómo está el tema de protección civil en España. Requiere una reflexión colectiva, por una razón, porque hay una actividad que es la potenciación de la protección civil a nivel local, de los ayuntamientos, que requiere una tarea impresionante. Hay que potenciar al voluntariado. El voluntariado actualmente en España ronda las 40.000 personas, pero es que en Italia estamos hablando de dos millones. En ese campo tenemos muchísimo que hacer y para eso hace falta mucha actividad. Ojalá nosotros hubiéramos tenido ayuntamientos perfectamente equipados, y han hecho lo que humanamente han podido y vaya mi aplauso para ellos, porque su actuación ha sido ejemplar. Yo quisiera que no sólo esos ayuntamientos sino todos estuvieran muy bien dotados y es una tarea de competencias.

Es importante resaltar algo en esta mesa y es mucho más necesario para los legisladores cuando se dice que la Protección Civil del Estado en las comunidades autónomas no ha cedido una sola competencia. No señor. Ellas se están haciendo cargo de las suyas que no habían asumido. Cuando las asuman no nos quitarán competencias, nuestras competencias seguirán estando siempre; cada vez que haya un problema en un ayuntamiento o en una comunidad autónoma, el Estado tendrá que intervenir y el Estado es el único organismo capaz de controlar a aquellas personas que cobran de los españoles. Cada comunidad autónoma y cada ayuntamiento regula sus recursos propios, pero cuando un soldado, un guardia civil o un policía interviene es el Estado el que lo hace y siempre el Estado necesita su Protección Civil y nunca se va a transferir; eso es nuestro y lo necesitamos para actividades muy concretas a nuestro nivel de responsabilidad o a otros niveles, necesitamos esa participación.

Entiendo, señoría, que está claro que necesitamos seguir hablando de protección civil, que Protección Civil intervino, que los delegados de Gobierno no estuvieron planeando de forma anárquica, en absoluto; estuvieron inten-

tando resolver la simultaneidad que se producía en un momento determinado y me consta que ellos, igual que yo, estuvieron presentes siguiendo minuto a minuto todo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer. **(El señor Cuesta Martínez pide la palabra.)**

Si le parece, señor Cuesta, le concederé la palabra al señor Meyer, que es el autor de esta iniciativa, sin perjuicio de que después, en un turno final, si S. S. quiere, le conceda la palabra para una breve intervención a efectos de puntualizaciones.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No hay problema.

El señor **MEYER PLEITE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia al director general de Protección Civil y paso directamente a la valoración de lo que ha sido su exposición.

Usted ha hecho igual que el presidente del Gobierno en la intervención que tuvo contestando una pregunta de Izquierda Unida en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 10 de diciembre pasado, cuando dijo: hubo una parte de los miles de personas a la que no llegó de forma diligente la ayuda y les pido excusas. Usted en su exposición —completa, sin lugar a dudas— ha venido a manifestar que el colapso dramático para muchos miles de personas que se produce en las carreteras a consecuencia de una nevada es sencillamente el resultado de una nevada excepcional y usted, igual que el presidente del Gobierno, en una parte de su intervención, viene a pedir a los ciudadanos a los que no les llegó la ayuda una cierta disculpa o se lamenta de que esa ayuda no llegara.

El problema es que, desde nuestro punto de vista, de lo que estamos hablando no es de una situación excepcional. Estamos hablando del fracaso de una actuación tanto en el sistema de predicción como en el de protección, un fracaso. El día 8 de enero del año pasado, el ministro de Fomento también tuvo que comparecer ante esta Cámara para explicar las razones por las que las nevadas de la Navidad de ese año produjeron un colapso de tráfico. Tuvo que venir aquí a explicar las razones de por qué se produce esta situación en cuanto nieva en España. De su intervención yo no deduzco que podamos salir de aquí con tranquilidad, porque, tal y como usted ha expuesto el tema, en cuanto en España nieva en esas condiciones, es decir dos metros de alto, se volverá a producir la situación. A mí me gustaría más quedarme con el problema de fondo para que no se repita. Creo que la suma de insuficiencias y de errores da este fracaso; es una suma de insuficiencias y de errores del sistema, y mientras no se resuelvan esas insuficiencias y esos errores, se volverá a repetir que en cuanto en España nieva se quedará colapsada. De su exposición se tiene que deducir eso.

Yo no dudo de la buena voluntad, de las horas que han intervenido, tanto usted al frente de ese equipo de crisis, como el conjunto de personas que se han volcado: funcionarios de la Guardia Civil, militares, ayuntamientos, voluntarios, eso nadie lo duda, pero tendremos que concluir que si se produce ese colapso o esa situación de emergen-

cia cuando en España nieva con dos metros de altura, habrá que rectificar, habrá que cambiar y habrá que intervenir en esa suma de insuficiencias y errores. No basta con pedir disculpas, hay que poner medios. Está muy bien, y creo que es bastante responsable, tanto por parte del presidente del Gobierno como de usted, decirle a un ciudadano: pido disculpas porque no ha llegado la ayuda. No basta con esto. Al ciudadano habrá que decirle: bueno, tranquilo, le pido disculpas y le aseguro que si en España nieva, no va a pasar esto; habrá un retraso, pero usted no se va a quedar tirado en la carretera.

Lo sensato y lo serio es plantear con claridad ese debate nacional para modernizar tanto el sistema de predicción como el sistema de protección. En una parte de su intervención usted ha dicho que le parece magnífico el sistema de predicción meteorológica (**El señor director general de Protección Civil, San Nicolás Santamaría: No.**) o que le parece adecuado. Vamos a partir de que esa predicción hay que cuestionarla y hay que modernizarla. Además de los partes meteorológicos que ha leído el portavoz del Grupo Socialista —creo que nada se podrá decir de lo que se publicó el día anterior—, le puedo mencionar otro parte meteorológico que tuvo que ver con una catástrofe en Ferrol recientemente, el desenganche del buque de la plataforma petrolífera que destruye el puente de As Pías. El parte meteorológico que da la zona del Cantábrico a Astano para que en función del mismo haga el amarre consiguiente es: vientos moderados del noroeste. Ése es el parte meteorológico que recibe Astano, en función del cual los ingenieros hacen un amarre del buque, siempre superior al parte meteorológico que se da. Los vientos moderados resultaron ser vientos de 150 y 160 kilómetros por hora.

Si usted viene a esta comparecencia a decir que se ha echado muy buena voluntad, que la meteorología funciona muy bien, que se informó todo lo que se tenía que informar, pero el resultado es el que es, no nos da usted ninguna tranquilidad. Saldremos de aquí diciendo que esto va a seguir igual, y en cuanto en España nieva, que cada uno se las apañe; que lleve cada uno un botiquín de urgencia en su coche, que lleve mantas, pero esto no es admisible en un país moderno, en primer lugar, porque la predicción meteorológica en estos momentos, científica y técnicamente, acierta con mucha más precisión. La predicción meteorológica de la CNN avisa, incluso con horas y minutos, cuándo entra un tornado; por dónde entra, por dónde sale, cómo va a ser la nevada. Técnicamente se puede hacer. Por tanto, hace falta modernizar el sistema de predicción. Una vez que el primer escalón de lo que es la protección —la predicción— se resuelva, inmediatamente hay que entrar al fondo de lo que es todo el sistema de protección civil, que requiere una modernización, una adecuación, una mayor coordinación y más medios para que no tengamos que pedir a los españoles disculpas en cuanto nieva porque no llega la ayuda. Esos medios son los que hay que cuantificar y sobre los que hay que debatir y resolver. Desde ese punto de vista sí se podría entrar en un debate que tuviera conclusiones, conclusiones óptimas que nos permitan salir con la confianza de que si en España nieva, no pasará lo que ha pasado a estos ciudadanos que con toda lógica ma-

nifestaban ese día en llamadas telefónicas desde los móviles una situación de indignación que todos compartimos, porque no se les avisó, no había controles en la carretera, no tenían ninguna información y cuando quedaron colapsados nadie les ayudaba. Era patético observar cómo a los partes que daba la Administración sobre la situación de las carreteras seguía inmediatamente una llamada de un ciudadano desde su coche —en estos momentos la telefonía móvil llega a todos los sitios—, prisionero de la situación meteorológica, que desmentía absolutamente todo lo que estaban diciendo los partes de la Administración, dando una sensación realmente caótica. Yo recuerdo esa misma mañana un parte diciendo que ya el tráfico era fluido e inmediatamente llamaba un ciudadano: mire usted, estoy en el kilómetro tal, es incierto, es falso, esto está parado, no tengo ninguna ayuda. En fin esta cuestión habla por sí misma. (**El señor vicepresidente, Aguiriano Forniés, ocupa la Presidencia.**)

Creo, señor director general, que no basta con pedir esa excusa o lamentarse de que no haya podido llegar la ayuda, sino que hay que resolver este debate. Iba a decir que llueve sobre mojado, pero habría que decir que nieva sobre hielo, y España no puede funcionar así, ni por los servicios de predicción ni por el sistema de protección.

En relación al operativo en sí le aseguro que técnicamente hoy está resuelto para llegar a cualquier punto con nieve. Es más, si en la mitad de la cola de ese colapso estuviera el presidente del Gobierno, el presidente del Gobierno no pasa la noche allí, en primer lugar porque conocemos bastante de aeronáutica y hay helicópteros con sistema de navegación nocturna. (**El señor director general de Protección Civil, San Nicolás Santamaría: Pero no con viento ni con nieve.**) Los hay y hay camiones orugas y yo le puedo asegurar, y se lo digo con total buena voluntad, que si ahí está prisionero el presidente del Gobierno, sale el presidente del Gobierno, y además es lógico, porque técnicamente, pasar sobre nieve se resuelve en cualquier condición, está más que resuelto, porque el camión oruga es capaz de llegar a cualquier punto por mucha nieve que haya. Por tanto, hay un déficit técnico que hay que resolver. Y si usted dice que no con la cabeza, si está todo perfecto, lamentablemente habrá que concluir que el director general ha puesto toda su voluntad, todo su interés, pero en cuanto nieva no hay nada que hacer, porque nieva y es una situación excepcional. Esa valoración o conclusión se debería de producir incluso en sede parlamentaria. Vamos a pensar que en estos momentos esto se ha convertido en un fracaso y hay que actuar sobre él para que no se vuelva a repetir. Vamos a actuar en ese debate que usted planteaba, a mí me parece sugerente. ¿Por qué no debatir sobre el sistema de protección civil? Vamos a hacerlo sobre la base de estos puntos negros que habrá que resolver y que habrá que aclarar para modernizar el conjunto de lo que es la predicción y la actuación en la protección civil.

Espero que su contestación pueda recoger esta parte insatisfactoria que representa esta valoración o esta crítica, para dar tranquilidad sobre todo a los ciudadanos y para que nos pongamos a trabajar en los sistemas que fallan, tanto de predicción como de protección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Aunque el señor director general quería contestar a cada grupo parlamentario, dado el retraso en el desarrollo de la Comisión, ya que tenemos dos comparecientes esperando, vamos a dar la palabra a la señora Torme y el señor director general contestará luego a los intervinientes.

Señora Torme, tiene la palabra.

La señora **TORME PARDO**: Quiero agradecer la exposición tan detallada que nos ha hecho el director general, gracias a la cual se ha podido acreditar que los servicios de Protección Civil dependientes del Ministerio de Interior, con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar con las nevadas del día 4 de diciembre pasado, actuaron con eficacia y con diligencia. Al margen de las interpretaciones y valoraciones que se hayan podido hacer desde otros grupos parlamentarios, interpretaciones que desde nuestro grupo no compartimos, creo que podemos afirmar que se ha actuado con diligencia, con la necesaria anticipación, con la aplicación adecuada de los medios disponibles y con una dirección unitaria por parte de todos los estamentos intervinientes.

Hay que tener en cuenta a la hora de hacer este tipo de valoraciones cuál es la naturaleza de los fenómenos meteorológicos que se desarrollan y, en este caso, el fenómeno concreto que motivó que se pusiera en marcha el plan diseñado en el servicio de avisos de fenómenos meteorológicos adversos, plan que, como ha señalado el director general, se puso en marcha adecuadamente desde el primer momento, esto es, desde el momento en que en el Instituto Nacional de Meteorología se emitió el primer informe advirtiendo y prediciendo la naturaleza de los fenómenos que iban a tener lugar, fenómenos adversos aunque con una intensidad mucho más moderada de la que luego realmente tuvo.

En estas predicciones se apuntaba que iban a ser trece comunidades autónomas las afectadas, más de 5.000 municipios, una población superior a los 12.500.000 habitantes, ámbito de afectación que dificulta la puesta en marcha de todos los mecanismos de Protección Civil, pero de una forma inmediata, se puso en marcha un canal directo de comunicación entre el Instituto Nacional de Meteorología, la Dirección General de Protección Civil, así como entre los delegados y subdelegados del Gobierno de todas aquellas zonas que en principio estaban afectadas. Además, se emitieron comunicados con recomendaciones dirigidas a la población potencialmente afectada, y todo ello, el 3 de diciembre, día en que tuvo lugar la emisión de ese primer parte meteorológico. Todos los servicios se pusieron en alerta para todo ese ámbito geográfico tan extenso.

Una vez que se desencadenó el fenómeno, afortunadamente afectó únicamente a dos comunidades autónomas, de una forma muy intensa y que hizo que actuaran los medios de Protección Civil, a la Comunidad Autónoma de Madrid, así como a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En este caso, el ámbito geográfico se redujo, pero no así las consecuencias de este fenómeno. En principio, se habían previsto unas nevadas de carácter moderado y unos vientos moderados, pero luego en la realidad estas

nevadas fueron muy intensas, como ha dicho el director general, la nevada más intensa de los últimos 30 años, así como los vientos, que también fueron muy fuertes, lo que unido a un descenso progresivo de las temperaturas produjo heladas que dificultaron aún más la circulación, así como acumulación de nieve que impidió totalmente la continuación de la circulación, junto con otros factores, como el oscurecimiento que impedía el acceso de medios extraordinarios como por ejemplo helicópteros.

En estas circunstancias creo que es fundamental hacer una reflexión sobre lo que es la ciencia meteorológica, que, desde luego, no es una ciencia exacta, no es una ciencia que nos permita, por lo menos hasta la fecha, predecir con exactitud al cien por cien los fenómenos meteorológicos adversos que se van a desarrollar; no nos permite predecir con total exactitud su intensidad, su duración o su localización en un espacio y en un tiempo determinados. Y podemos poner un ejemplo bastante cercano en el tiempo de un país con una larga tradición en la asistencia a la población y el desarrollo de servicios de protección civil ante estos fenómenos y con unas avanzadas tecnologías, como son los Estados Unidos de América. Puedo leerles una información tan reciente como del 24 de febrero, de ayer, y además en el contexto de unos acontecimientos que lamentablemente han tenido como consecuencia pérdida de vidas humanas, donde se señala que la policía de Orlando y los equipos de salvamento están teniendo dificultades para ayudar a centenares de personas que han quedado atrapadas en casas y coches por los efectos del peor temporal de tornados en la historia de Florida. Asimismo —y quiero resaltar esto—, se señala que los servicios meteorológicos no pudieron anticipar los tornados, que cogieron desprevenidas a las autoridades locales. Todo lo expuesto viene a redundar en que la ciencia meteorológica, por lo menos hasta la fecha, aunque habrá que avanzar y desde luego en tecnología se está avanzando continuamente, no es una ciencia exacta, aunque nos gustaría que lo fuera.

El punto central de la cuestión que hoy nos ocupa es si queremos hacer un debate constructivo y riguroso, pues a tenor incluso del propio texto de la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, donde se presupone a priori que no han funcionado los servicios de Protección Civil, denota un talante poco constructivo, aunque en la intervención ha habido algunas valoraciones y propuestas que compartimos desde el Grupo Popular. Nosotros lo que queremos es que dejando a un lado las interpretaciones sesgadas de lo que ha podido ser la actuación de los servicios de Protección Civil en este caso, hagamos de esta Comisión un foro de debate constructivo, con propuestas como las que han hecho los portavoces intervinientes, para contribuir a mejorar la protección civil, para diseñar lo que ha de ser la protección civil del futuro, y aquí la predisposición y apoyo del Grupo Parlamentario Popular es total. Quisiera quedarme con ese talante constructivo de las últimas aportaciones de los grupos.

Deseo hacer un apunte, puesto que en la cuestión del calendario en cuanto a la comparecencia del director general de Protección Civil ya se han hecho precisiones, y es simplemente decirle al portavoz socialista que por parte

del Gobierno no ha habido obstruccionismo, no ha habido una falta de sensibilidad y, de hecho, creo queda patente en la contestación del presidente del Gobierno a una pregunta, seis días después de que ocurrieran estos acontecimientos. Pienso que para el portavoz socialista no irá en menoscabo que la pregunta fuera formulada por otro grupo distinto al suyo. La contestación por el presidente a una pregunta formulada por el señor Castellano pone de manifiesto esa sensibilidad, así como lo pone el hecho de pedir excusas a una población que, por unas determinadas circunstancias, no pudo ser convenientemente atendida.

Para finalizar, puesto que en la comunicación a los ciudadanos con todas las recomendaciones necesarias cuando hay un fenómeno adverso de estas características juegan un papel fundamental los medios de comunicación, quisiera que me dijera cómo funcionan los mecanismos de coordinación de la Dirección General de Protección Civil con estos medios y en el caso de la tormenta del pasado 4 de diciembre que me informara sobre la eficacia de los comunicados emitidos desde los medios de comunicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** (San Nicolás Santamaría): En principio, por descontado, al representante de Izquierda Unida lo que le tengo que dar es mi opinión sobre la situación y la evolución. Desde luego, el fenómeno fue excepcional por la combinación de viento, nieve y hielo. Eso está claro y no es un tema que ofrezca dudas. Cada coche tenía un problema muy serio, que era la placa de hielo que tenía debajo y la nieve acumulada, que no permitía el acceso. Ése es un hecho real. Después ha habido dos nevadas importantes en las que no se ha producido este fenómeno; se han producido las lógicas y naturales perturbaciones. Yo, por ejemplo, le tengo que hablar de catástrofes, que es mi problema en serio y por el que yo me tengo que preocupar, porque esto otro es una parte de mi problema, no mi problema en serio. En el tema de una inundación, si uno ve que el agua está subiendo, como se ha visto en Écija, y no puede hacer nada, porque la cantidad de agua que llega es superior a la que uno puede controlar, se produce un hecho irreversible. Es un fenómeno natural que uno no puede controlar y le sobrepasa. Ésa es una de las situaciones que está clara y hay que partir de ese punto de vista para poder analizar ese fenómeno. Las dos nevadas posteriores produjeron problemas de circulación. Ambas fueron controladas naturalmente por los responsables en esa materia y llevaron su gestión como se tenía que llevar. No eran tan excepcionales como ésta. Plantearon problemas locales, como era natural, pero no ceo que a nadie le haya quedado hoy la sensación de que ese problema es para nosotros algo tan grave como que sea irresoluble. Sí es cierto que cuando toca a unas condiciones excepcionales, esas condiciones excepcionales naturalmente que nos afectan y nos van a afectar, porque no podemos estar previendo lo imprevisible.

Ahora, con respecto al tema de meteorología, yo quisiera hacer alguna aclaración. Lógicamente, yo conozco,

por ser mi profesión particular la de técnico, lo que es la meteorología y sus limitaciones, pero hay un hecho cierto. Yo creo que ellos están avanzando muchísimo y tienen una información que es bastante precisa de lo que está sucediendo y de lo que nos avisan. Otra cosa es, como le he dicho, que al final la naturaleza es la que tiene la última palabra y es la que marca el punto sobre la i. Unas veces nos deja con que el fenómeno no es tan grave como parecía y otras veces se nos desborda. ¿Por qué? Porque eso es así, es la naturaleza. Lo que está claro es que nosotros establecimos en diciembre un programa de vigilancia continua las 24 horas del día y los 365 días del año para el sistema de aviso ante fenómenos meteorológicos adversos, que antes estaba situado en lo que era el Previmet o las nevadas en invierno o los vientos o cosas aisladas. Ahora estamos 24 horas y estamos contrastando continuamente los umbrales en los que consideramos la peligrosidad. Entendemos que la información que nos está llegando será siempre susceptible de ser perfectible; eso es muy claro, yo no lo pongo en duda y sé que están haciendo esfuerzos para ello, pero para nosotros, a nuestro nivel, con que nos pongan alerta, ya nos basta. Luego el problema podrá desbordar las capacidades por los factores que sean, pero es importante también aclararlo. Usted me está hablando de unos temas y está confundiendo el concepto protección civil con el concepto de un sistema de crisis para la resolución de un colapso de una carretera. Protección Civil es un componente, como le dije antes, no el único, y el problema que usted está planteando es un problema que no es de Protección Civil; es un problema que afecta a tres sistemas: tráfico, carreteras y protección civil. En la medida en que yo pueda, le puedo garantizar que haré lo humanamente posible, y ésa es mi ilusión y es mi deseo y desde luego así trabajaremos, para poder mejorar el sistema, y ya algunas cosas tenemos.

Le dije antes al representante del Grupo Socialista que se ha notado un cambio. Nosotros dábamos unos mensajes a los medios y esos mensajes a los medios los traducían filtrados de una forma; eran mucho más fidedignos en la radio que en los periódicos y que en la televisión, pero, ¿qué es lo que está sucediendo? Que eso ha cambiado y ése es el resultado de la insensibilidad que los propios medios de comunicación han detectado sobre la importancia del papel que ellos están jugando en esta materia. Nosotros, en ese sentido, hemos avanzado muchísimo, y cada vez que vea usted en la televisión que dicen que Protección Civil ha activado sus sistemas, estamos dando parte de esa prealerta a los demás. Me falta algo ahí, me falta algo más: que los consejos a la población que nosotros damos en nuestros comunicados sean traducidos y leídos públicamente para que sean conocidos, porque es una pena no lograrlo, pues cada mensaje de alerta nuestro va acompañado con una serie de consejos a la población que son importantísimos. Se dice que es imprescindible llevar cadenas, es recomendable que utilicen ustedes un teléfono móvil, que vayan ustedes protegidos para que no les pueda sorprender y su parte y su cuota de aportación se lleve a cabo debidamente. En esa materia desde luego le puedo decir que hemos avanzado mucho. También le puedo decir otra cosa. En la

medida de lo que concierne a los mecanismos que tienen que intervenir —y usted ha puesto el ejemplo anecdótico de que si hubiera estado el presidente del Gobierno habría salido; sí—, yo le puedo decir que esa noche hubo evacuaciones. ¡Claro que las hubo; 2.000 y pico! Si el presidente del Gobierno hubiera estado retenido, como si lo hubiera estado un alto responsable de cualquier actividad del país, tendría que haber sido rescatado, se habría rescatado, porque no es lo mismo que un vehículo oruga llegue a un punto determinado a que yo pueda quitar la nieve para que los camiones o los vehículos circulen; problema que compete, como le he dicho, a otras unidades, no a la mía. Ésos son dos problemas totalmente diferentes. Cada uno tiene su ámbito de actuación. Yo le puedo decir que puntualmente, cuando había un conocimiento de una persona con un problema, a ésa se le pudo atender.

Es cierto lo que usted dice, y nosotros consideramos importantísimo el teléfono como medio de apoyo para poder canalizar nosotros la información, porque no se puede ir ni andando a los sitios y no se puede sobrevolar, no porque sea de noche, y lo dije antes y lo recalco ahora; no se puede volar porque hace viento y porque está nevando, y las dos combinaciones son fatales para el helicóptero. Es la máquina más peligrosa y más insegura que existe. Por lo tanto, no podemos activar eso. Lo que sí le puedo garantizar es que en ese tema, tanto por parte de los otros responsables de las gestiones, y son ellos los que tienen que hablar de ese problema, como por parte nuestra, estamos en un continuo análisis autocrítico de juicio de las cosas. Cuando le digo que lamento o que pido disculpas lo digo no en el sentido de porque yo he fracasado; hemos hecho lo que humanamente pudimos. Como Protección Civil tengo que decir, en donde estoy, como el máximo representante de esa sensibilidad, que a mí me hubiera gustado atender a todos. Si no lo hemos podido hacer, porque los medios nos lo han impedido, no se preocupe, que haremos lo humanamente posible para que eso no se vuelva a repetir. Ya irá conociendo las actuaciones que nosotros hagamos, pero siempre y cuando estén dentro de nuestro campo de actividad. Somos Protección Civil y usted está hablando de reflexionar sobre los problemas de crisis que se plantean cuando un sistema de transporte se colapsa. Es un tema de otra índole. A mí me preocupará cuando tengamos un problema de una inundación y haya habido muertos porque no se haya advertido. Ha habido muchas inundaciones —se han estado siguiendo en la prensa— y hemos tenido al ejército y a los ayuntamientos día y noche trabajando y, gracias a Dios, no ha habido pérdida de vidas humanas. Eso ha sido por nuestra colaboración. Esa labor oscura está ahí y seguiremos trabajando en ello.

Respecto a lo que el representante del Partido Popular ha cuestionado sobre el tema de cómo se articulan los medios, he de decir que nosotros, inmediatamente que recibimos el aviso, se elabora un estado de alerta que se comunica a todas las delegaciones de Gobierno y se transmite a los medios de comunicación, vía fax, con registro de las fechas y horas de entrada y salida; incluso las comunicaciones telefónicas son grabadas, porque necesitamos la confirmación de que eso ha llegado debidamente a destino. Se

mandan a las agencias de comunicación, a la radio y a la televisión. Sale un documento que dice: Protección Civil activa sus sistemas de alarma. Previamente ha alertado a delegados y subdelegados de Gobierno, éstos a su vez activan a los correspondientes ayuntamientos y, por otro lado, las comunidades autónomas son activadas por el otro circuito que tiene el Safema, de manera redundante, de tal forma que se llega a conocer con exactitud sobre qué se ha alertado y para qué.

Los medios de comunicación reciben esa información, como le he dicho, con una serie de consejos a la población. Si es una nevada, consejos para una nevada; si son vientos, consejos para el viento; si son lluvias torrenciales, consejos en caso de lluvias torrenciales. Todo eso sale debidamente. Lo que luego se traduzca en los medios quizá sea una reflexión importante que haya que hacer. Yo, como Protección Civil, no tengo una sola peseta que sirva para poder entrar en los medios. No lo ha tenido nunca, no es de hoy, nunca, en todos los años de su existencia, desde los años 80 hasta nuestros días, nunca ha tenido un presupuesto para poder meter *inputs* en mensajes a la población cuando se trata simplemente de anuncios de un probable riesgo. Sí tengo la capacidad, como les he leído antes, para que cuando haya un hecho en concreto, entrar y decir: ahora debe de hacerse esto o esto debe de no hacerse. Eso sí es posible. Realmente lo que le quiero decir con esto es que hay una asignatura pendiente, y entiendo, como he dicho antes, que el avance en la respuesta de los medios de comunicación desinteresada y gratuita ha sido enorme y me siento orgulloso del cambio que se está produciendo en ese sentido, pero queda mucho que andar todavía. Yo necesito que los consejos a la población salgan reproducidos; no sólo que he alertado a los medios de comunicación o a los delegados y subdelegados del Gobierno. Cuando la Protección Civil del Estado interviene, estamos pensando en dos cuestiones. Imaginemos que sólo afecta el problema a una comunidad autónoma, la de Cantabria. Podría ser la comunidad cántabra la que saliera al paso, en el supuesto de que tuviera asumidas sus competencias. Si no las tiene, el Estado lógicamente debe de hacerlo, pero cuando yo salgo dando consejos no sólo es por los ciudadanos que están en Cantabria, sino por el resto de los españoles que pueden dirigirse allí. Yo necesito activar la protección civil y la autoprotección del ciudadano y ésa es una tarea importante que requiere desde luego una colaboración de tipo presupuestario. Y esto no se ha hecho nunca, son cosas nuevas, porque estamos viendo el juego que la propia ley da al papel que tiene que desempeñar el ciudadano. En ese sentido, les voy a leer un párrafo del artículo 4 que dice: Todos los ciudadanos a partir de la mayoría de edad estarán sujetos a la obligación de colaborar personal y materialmente en la protección civil. Esto está escrito y, por lo tanto, yo tengo que poder sentir que las personas no utilizaron las cadenas no por negligencia, sino porque no fueron avisadas; si hubieran sido advertidas, serían negligentes por el no uso. Sí puedo decir que al día siguiente, la mañana del día 5, me desplacé en un helicóptero para recorrer las zonas y comprobar el alcance y la profundidad del problema, porque fue entonces cuando teníamos visibilidad, y a pesar de que todos los medios de

comunicación estaban diciendo por fas y por nefas que estaban las carreteras cortadas, las salidas de Madrid estaban saturadas de tráfico, porque era un fin de semana largo. Yo necesito cambiar la actitud de la población; además de que mejore la nuestra por descontado, la actitud de la población tiene que cambiar y para eso necesitamos llegar a ellos y poderles transmitir esos mensajes que hacen que se sientan alertados debidamente, siendo conscientes de que los avisos de la meteorología son a veces más duros que los fenómenos que luego se producen.

Todos recordamos, y supongo que SS. SS. lo habrán hecho alguna vez en barco, que hay simulacros de autoprotección. Se convoca a todos los pasajeros para que se concentren en un punto y suban a un bote y realicen la experiencia. Eso se hace cuando se está navegando. Qué mejor oportunidad para nosotros de alertarnos y entrenarnos, tanto los ciudadanos como las administraciones, que cuando hay un aviso en concreto de un fenómeno probable. Eso nos ha servido. Les puedo decir que en Fraga, en Aragón, cuando estuvimos amenazados de inundaciones allí estaba trabajando el ejército, la Guardia Civil y la policía para ayudar a la población, y lo mismo sucedió en Andalucía. Esto es lo que creo que tenemos que poner sobre la mesa y cuando hablemos de protección civil hay que tener cuidado de no confundirla con las infraestructuras y la gestión de las mismas, porque ése es otro tema distinto; yo sólo hablo de protección civil, que es mi problema. No confundamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): ¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Al no haber solicitud de intervención, damos por concluida la comparecencia y suspendemos la sesión durante unos minutos mientras despedimos al director general de Protección Civil y recibimos al director general del tráfico.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO (MUÑOZ-REPISO IZAGUIRRE) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **RAZONES POR LAS QUE NO HAN FUNCIONADO LOS SERVICIOS DE SU RESPONSABILIDAD CON MOTIVO DE LA TORMENTA DE NIEVE OCURRIDA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1997. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001150).**
- **ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO EN EL COLAPSO DE TRÁFICO PRODUCIDO POR LAS NEVADAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1997. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001158).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Vamos a reanudar la sesión agradeciendo a don Carlos Muñoz-Repiso, director general de Tráfico, su comparecencia para que informe de las razones por las que no han funcionado los servicios de su responsabilidad con motivo de la tormenta de nieve ocurrida el día 4 de diciembre de 1997, que se celebra a petición del Grupo Parlamentario Socialista, y con el mismo motivo a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para iniciar la comparecencia tiene la palabra el señor director general de Tráfico, don Carlos Muñoz-Repiso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO** (Muñoz-Repiso Izaguirre): Señorías, después de la comparecencia anterior en la que se ha hecho un estudio exhaustivo y pormenorizado de los sucesos producidos en la noche del 4 al 5 de diciembre por esa excepcional tormenta de nieve y viento, creo que si me refiriera a las mismas situaciones incidiría en una redundancia que, además, afectaría a la agenda de esta Comisión. Sí quiero, con el permiso del presidente, mostrarles una cinta de vídeo de una duración de cinco o seis minutos, en la que se ha recogido la situación de las carreteras. Estas imágenes fueron tomadas desde un helicóptero de la Dirección General de Tráfico en la mañana siguiente a la noche en la que se produjo el gran temporal de nieve. (**Se procede a la proyección de la cinta de vídeo.**)

No quiero ser reiterativo ni comentar el estado de las carreteras mientras se ve este vídeo, pero sí quiero hacer hincapié en algunas cosas. En primer lugar, diré que los servicios funcionaron hasta donde les fue posible hacerlo, dadas las características tan excepcionales de la situación que se estaba viviendo. A la vista de esta grabación, que recoge imágenes de la N-III y N-IV, se puede observar cómo en la mañana del día 5 de diciembre seguía existiendo gran circulación. Cualquiera puede pensar que por qué no se cortó la circulación. La verdad es que es un pensamiento bastante simplista, porque la circulación en las carreteras de España tiene tal intensidad que no puede ser cortada, salvo que se retenga a las personas en sus casas o en las ciudades, pues una vez en carretera no hay explicaciones suficientes donde detener a los vehículos.

El director general de Protección Civil que ha comparecido anteriormente ha hecho mención a un fenómeno importante, aunque no de la gravedad de éste, que se produjo días después, la noche del día 16 de diciembre, en las carreteras N-620 y N-I, en los alrededores de Burgos. Yo les puedo decir que cuando se cortó la circulación pocos kilómetros antes de llegar a Burgos, haciendo estacionar a los vehículos en las explanaciones a lo largo de la carretera fuera de la calzada, dos horas y media después los vehículos ya llegaban a la M-40 en Madrid, porque ése es el efecto de la intensidad de circulación especialmente de camiones y también de turismos en la totalidad prácticamente de las carreteras radiales nacionales de España.

Pueden observar en este tramo que estamos viendo en este momento que la carretera ya estaba limpia, pero vamos a ver a continuación otros tramos en los que todavía la nieve estaba por retirar o por fundirse. Incido un poco en

las palabras anteriores en el sentido de que cuando hay una nevada, especialmente con viento, se produce en las carreteras el llamado efecto trinchera, es decir, que el viento acumula en las depresiones del terreno la nieve. Dentro de un momento van a ver como seguía soplando el viento por la mañana y nos podemos figurar lo que fue durante la noche la acumulación de nieve procedente de los campos de los alrededores de la carretera sobre la calzada y, por tanto, la imposibilidad material de que llegaran las máquinas correspondientes al lugar donde se había cruzado un vehículo pesado o donde era preciso esparcir nieve o empujarla a los arcones con la cuña.

Mientras seguimos viendo esta cinta de vídeo, de la que quedan pocos minutos, voy a relatar someramente cuáles fueron las actuaciones de la Dirección General de Tráfico tan pronto se tuvo conocimiento de que se estaban produciendo problemas en las carreteras. A partir de las dos y media de la tarde del día 4 de diciembre comenzaron a llegar al centro de gestión de Tráfico las primeras noticias de que había dificultades en las carreteras. A partir de ese momento, aunque ya se había estado avisando de la necesidad del uso de cadenas y de las dificultades que los automovilistas se iban a encontrar en las carreteras, se informó por las emisoras de radio, que es la forma más clara de llegar a los conductores, de las dificultades que se estaban produciendo. El día 4 de diciembre en el centro de gestión de Tráfico de Madrid se recibieron 9.133 llamadas y 12.215 consultas de la situación de las carreteras a través de Internet.

Pueden ustedes ver el efecto viento del que les estaba hablando y cómo la máquina quitanieves intenta apartar la nieve a los arcones de las carreteras.

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil fue alertada a las dos de ese día, en el sentido de que estuvieran todos los efectivos posibles en la carretera y tan pronto se tuviera conocimiento del corte de la circulación, se retiraran los vehículos en lugares lo más acogedores posibles. El servicio de radio del centro de gestión de Tráfico tuvo 217 intervenciones directas en otras tantas emisoras y en Radio-5, que normalmente retransmite información de tráfico cada hora, a los 24 y a los 54 minutos, es decir, dos veces cada hora, ese día aumentó las intervenciones cada cuarto de hora.

El día 5 se atendieron 13.921 llamadas telefónicas desde el centro de gestión de Tráfico y se realizaron 26.124 consultas a través de Internet. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil desde sus distintas unidades contestó alrededor de 30.000 llamadas telefónicas, y el servicio radiofónico de Tráfico realizó algo más de 400 intervenciones en las principales cadenas de cobertura nacional.

No quiero extenderme más sobre la situación de aquel día. Me ha llamado un poco la atención la intervención del representante de Izquierda Unida cuando le ha sugerido al compareciente anterior que lo que debía decir la Administración es que cuando vuelva a producirse una nevada similar, incluso, me ha parecido entender, de dos metros, se va a poder facilitar la circulación de automóviles. Si se produce una situación de excepcionalidad de ese tipo, que espero que no, como una nevada de dos metros, incluso

menos, no es fácil mantener las comunicaciones en España. La diputada señora Torme nos ha hablado de una situación en Orlando, pero en países que tienen tradición de nevadas como son Canadá y el norte de los Estados Unidos en este mismo año hemos leído en la prensa cómo se ha paralizado la totalidad de sus servicios. Eso en lugares que no acusan una excepcionalidad ni en cuanto a la cuantía ni en cuanto a la cadencia, porque, como ya se nos ha dicho, una nevada de estas características no se había producido en la provincia de Cuenca ni en el centro de España desde hacía 30 años.

Nada más. Estoy a disposición de sus señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Vamos a iniciar el turno de intervención de los grupos.

La comparecencia la pidió, en primer lugar, el Grupo Socialista; por tanto, iniciará la intervención el señor Cuesta, a continuación lo hará el portavoz del Grupo Mixto y luego el resto de los grupos.

Señor Cuesta, tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Con brevedad, presidente, porque sobre la cuestión hemos debatido ampliamente con motivo de la comparecencia anterior.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo la presencia del director general de Tráfico para completar la información de unos hechos que si vienen al Parlamento, es para intentar extraer, sobre las deficiencias y los análisis críticos y autocríticos que hagamos, unas conclusiones en búsqueda de planteamientos de seguridad para el futuro.

No quiero repetir consideraciones de la comparecencia anterior, pero es lo cierto que ha habido algunas deficiencias importantes, sobre todo desde el punto de vista de trasladar una información y un estado de mentalización a la ciudadanía, a la vista de los datos que existían básicamente el día 4. Ya hacíamos una demostración práctica de cómo el día 4 todas las previsiones meteorológicas publicadas no eran alarmantes ni se había transmitido hacia el exterior una información que fuera claramente disuasoria en determinadas rutas o regiones. Es verdad que no hay una capacidad de influencia en los medios de comunicación, por lo menos en esta materia, la influencia a veces se reside en los temas políticos, pero no parece que el tema de la seguridad preocupe en exceso al Gobierno como para excitar y extremar el celo de la influencia en los medios de comunicación privados para transmitir un estado determinado de riesgo. En todo caso, quiero recordar que hay medios de comunicación públicos que tienen una especial obligación de transmitir aquella información que desde todas las administraciones se considere especial. Las previsiones y los datos que existían el día 4 de diciembre reflejaban una situación suficientemente alarmante. Con independencia de que, a pesar de la información y de las imágenes que observaron el día 5, el 6 hubiera ciudadanos que se pusieron en ruta, lo cierto es que todos los que se movieron el día 4 por las carreteras españolas, en concreto en la zona de Castilla-La Mancha, fueron sorprendidos en su ingenuidad. Y digo ingenuidad porque no habían sido informados, ni hubo ningún medio que transmitiera preocu-

pación específica por parte de las distintas administraciones, entre otros del director general de Tráfico.

Quisiera insistir en que hay importantes dificultades y carencias de medios. Vuelvo a repasar párrafos del informe sobre la provincia de Cuenca. En este informe, aunque no tiene nada que ver con la Dirección General de Tráfico, se hace una evaluación de algo que es operativo y que puede crear problemas a la Dirección General de Tráfico, que es la actuación del Ministerio de Fomento. Se dice: La limpieza de la A-3 y de algunos tramos de carreteras nacionales, el Ministerio los tiene contratados a empresas que se encargan del mantenimiento de las carreteras durante todo el año. Dichas empresas no tiene máquinas específicas quitanieves; además, las motoniveladoras que utilizan son pocas y muchas veces viejas. En la A-3 hay dos máquinas en la noche del jueves, inutilizándose una de ellas y la otra no hizo bien el trabajo. Desde el punto de vista de Fomento, se establecen denuncias concretas de problemas de infraestructura y de previsión de quitanieves en carreteras. Son datos que también anuncia la propia Subdelegación del Gobierno, en este caso de una manera más optimista, aunque también a lo largo de este informe denuncia problemas infraestructurales que nos llevan a sentir una especial preocupación.

Hay unas declaraciones muy curiosas, lo digo para conocimiento del director general de Tráfico, que nos deben llevar también a una reflexión. Son las declaraciones del delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, don Carlos Moro. Dice literalmente: Carlos Moro ha reconocido que si se hubiera tomado la decisión en su momento de cortar el tráfico en determinadas carreteras, se hubiera podido paliar la situación y evitar el bloqueo de miles de coches por la nieve en las carreteras. A esto hay que añadir, según ha reconocido él mismo, la falta de medios. Moro ha repetido, una vez más, que los servicios meteorológicos no avisaron con tiempo, en el caso de la provincia de Toledo, y ello supuso que no se pudieran coordinar también a tiempo todos los efectivos disponibles, que hubo que variar sobre la marcha. En cualquier caso, asume que la situación hubiera cambiado si se hubiera decidido cortar el tráfico antes de que se llegaran a formar los tapones de miles de vehículos que bloquearon las carreteras. Son declaraciones del delegado del Gobierno. Es muy impopular —añade— decir a la gente que no puede circular, pero hay que hacerlo porque hubiéramos evitado muchísimos atascos si se hubieran tomado esas medidas que no son populares.

En el mismo sentido, don Fernando Falcó, en representación del Real Automóvil Club de España, hace también una crítica agria a la Dirección General de Tráfico, acusando a sus responsables de falta de previsión y de no informar a los usuarios de manera adecuada. El señor Falcó dijo que las informaciones de Tráfico no se ajustaron a la realidad meteorológica, ya que se decía a los automovilistas que las carreteras estaban en buenas condiciones para circular y, posteriormente, los vehículos quedaban bloqueados a causa de la nieve. Fue desastroso, dice el representante del Real Automóvil Club de España. Siempre es posible saber dónde están los puntos conflictivos, ya que generalmente suelen ser los mismos. Pidió a Tráfico mayor

coordinación para atender las necesidades de los usuarios que se ven obligados, dijo el señor Falcó, a efectuar numerosas llamadas telefónicas para conseguir información, porque no está centralizada en un solo número.

No quiero insistir en las múltiples declaraciones, pero esto demuestra que hay un problema: que es objetivamente necesario intervenir en esta materia; que hay que hacer una reflexión colectiva; que hay que ampliar la dotación de medios y los mecanismos de coordinación; que hay que extremar más el celo de la información y garantizar que llegue a todas sus terminales y, por lo tanto, pueda influir en la concienciación ciudadana; que es imprescindible reforzar la educación vial en estos supuestos, es decir, que las medidas a adoptar para este tipo de supuestos deben incorporarse de manera muy insistente y más amplia en los planteamientos de la educación vial; que es imprescindible incrementar los servicios de telefonía de tráfico, el número de operadores, como ha puesto de manifiesto el director general de Tráfico cuando reconocía que en determinados momentos hay un colapso y que no hay suficientes medios para atender la demanda generada. Creemos que hace falta un operativo específico de invierno, lo decíamos anteriormente, en previsión de estas situaciones que han llegado a generar no sólo alarma, sino un gravísimo problema que ha afectado a miles de ciudadanos en España, que, como digo, muchos de ellos se vieron sorprendidos en su buena fe.

Quiero hacer una recomendación al director general de Tráfico, y con esto finalizo mi intervención. A veces hay que encajar mejor la adversidad. La adversidad, en este caso meteorológica, y la adversidad operativa. ¿Qué quiero decir? Que lo que no se puede hacer es salir a un medio de comunicación, aunque a veces la ironía sea un buen instrumento, y dar como respuesta la descalificación de los ciudadanos. Creo que en las primeras manifestaciones del director general de Tráfico ha habido una excesiva descalificación de los ciudadanos culpándoles por el hecho de circular. Ahí están las declaraciones. Puedo leerle, por ejemplo, que una pregunta que le hacen sobre si la culpa es de los ciudadanos por salir con este tiempo, usted contesta: El jueves, a pesar de que los meteorólogos anunciaron el mal tiempo... No, no, el jueves no anunciaron mal tiempo. Continúa diciendo... la gente se puso en camino y la nieve les pilló por sorpresa... Hace un reconocimiento, aunque es falso, del anuncio del mal tiempo, porque ese día no hubo tal anuncio. Sigue la cita: Pero el viernes nos hartamos de decir lo que ocurría y muchos ciudadanos no renunciaron a ponerse en carretera, en contra de nuestros consejos. En un momento de alarma no es bueno descompensar en la reacción y en el mensaje la intervención del director general de Tráfico, dando la impresión de que a quien está reprochando la situación es a los propios conductores. Tampoco es bueno frivolar de la manera que tuve ocasión de escucharle en un medio de comunicación. La primera respuesta que dio cuando se le preguntó por la situación que se atravesaba y por las medidas de la Dirección General de Tráfico, añadía: Es una magnífica ocasión para que los políticos se luzcan. Creo que tampoco es ésa una buena línea de información y co-

municación. Habrá que encajar mejor las adversidades. Son momentos en los que todos podemos sentirnos nerviosos y en todas las apariciones públicas hay que salir no sólo a informar, sino también a tranquilizar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): También ha pedido la comparecencia del director general de Tráfico el Grupo de Izquierda Unida. En su nombre, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Quiero agradecer al director general de Tráfico esta comparecencia. Voy a ser muy breve porque ya hemos tenido ocasión de fijar nuestra posición en la comparecencia anterior, en la que el señor director general también estaba presente.

Quiero decir con claridad que ese día los ciudadanos y ciudadanas cayeron en una verdadera trampa y que la situación del colapso de tráfico que se produce —tanto en relación con el sistema de protección civil como en el sistema de predicción meteorológica y en éste de tráfico, que es el que nos ocupa— es la evidencia de un fracaso. Se lo reitero como hacía con el anterior compareciente. De este fracaso habrá que tomar nota para que efectivamente no se repita. Yo decía en mi anterior intervención —tal vez usted lo ha valorado de otra manera— que en países de nuestro entorno no es normal, pero tampoco es excepcional, este tipo de nevadas, y no se quedan colapsados en esos países ni caen en una trampa miles de personas en sus coches. Ésta es la situación que hay que resolver y a ésta me remitía yo.

Me gustaría saber si es posible cuestionarnos el actual sistema de predicción, de protección y de tráfico, que es el que tiene que intervenir en este tipo de situaciones, y a partir de ahí conocer qué medidas, qué medios, qué reforma del sistema de actuación hay que hacer para que no suceda lo que ha ocurrido, es decir, que los ciudadanos caen en una verdadera trampa por distintas razones; porque ha fallado la información de medios, porque ha fallado la predicción, porque en los puntos de salida no se les da información y se les previene de que pueden ocurrir determinadas circunstancias, etcétera. Coinciden un conjunto de fallos que convierten en una verdadera trampa una nevada de estas características. Por tanto, para no ser reiterativo, quiero plantearle que efectivamente son necesarias esas reformas, la implementación de mayores medios para el conjunto de los sistemas de protección, predicción y tráfico.

Hay una cuestión sobre la que me gustaría reflexionar. No sé si Tráfico o Protección Civil tienen en cuenta el cambio climático anunciado pero habrá que amoldarse a ese cambio climático. Por lo tanto, lo que puede ser excepcional en un momento determinado en cuanto a las condiciones meteorológicas, puede llegar a ser frecuente y habrá que prepararse para ese cambio climático y adecuar todos los sistemas a ese posible cambio. Por ello, en esta comparecencia me gustaría escuchar del director general las previsiones, los cambios, las reformas, la petición de más medios para poder abordar en mejores condiciones una situación de estas características que se pueda repetir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Restantes grupos que no han solicitado la comparecencia? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Sumándome a las palabras de bienvenida al director general del Tráfico por la comparecencia, anuncio que seré breve en mi intervención, en consonancia con los restantes portavoces de los grupos parlamentarios y dado que este tema se ha tratado, aunque sea tangencialmente, en la anterior comparecencia.

Tengo que reconocer que llamar al director general de Tráfico y al director general de Protección Civil cuando hay una nevada es un tema recurrente. Hace poco más de un año tuvimos una comparecencia del director general de Tráfico con motivo de una situación parecida que se había producido en las navidades de 1996, concretamente al comienzo del nuevo año 1997. En dicha ocasión el portavoz del Grupo Socialista fue el señor Barrero, pero me gustaría recordarle al señor Cuesta la conclusión de aquella comparecencia, que no fue otra que una encuesta que había hecho Demoscopia en la que los ciudadanos mostraban un altísimo grado de satisfacción con la actuación de la Administración —en un 75 u 80 por ciento— tanto de la Dirección General de Tráfico como de la Dirección General de Protección Civil e incluso de la Dirección General de Carreteras.

Hoy tenemos una nueva comparecencia por un motivo parecido, por una situación excepcional que se produce en nuestras carreteras como consecuencia de un temporal de nieve que provoca serias dificultades e incluso la imposibilidad de transitar por ellas. Se ha dicho anteriormente que se trata de la peor nevada que ha sufrido el centro geográfico de España en los últimos 30 años. Muy brevemente, puedo contar mi propia experiencia. Ese día 4, con motivo de las jornadas de puertas abiertas que se celebraban en el Congreso de los Diputados, estaba atendiendo a los ciudadanos que se habían acercado a conocer nuestra sede y nuestro trabajo, y cuando salí de este edificio para coger el AVE de vuelta a Sevilla empezó a nevar. Tres cuartos de hora después, cuando estábamos en Ciudad Real, todo era una manta blanca de nieve. Esa situación es tremendamente excepcional e imposible de prever en sus consecuencias. Las previsiones meteorológicas —y se ha insistido mucho en ello— tienen algo de profecía en la medida en que no siendo una ciencia exacta se pueden intuir, pero no se pueden prever con exactitud en cuanto a su tiempo y dimensiones. En cualquier caso se trata de una situación excepcional. No se puede pretender —y después me referiré a ello— que ante una situación excepcional se prevea todo lo que va a ocurrir.

En esta comparecencia me gustaría centrarme en dos temas fundamentales que, a mi juicio, son los que deben hacerlos trabajar, especialmente de cara al futuro. Por un lado, señalar los medios técnicos para dar respuesta a esa situación excepcional y, por otro, facilitar la información sobre la situación de excepcionalidad y trasladarla a los usuarios como medio para luchar contra ella y para corregir sus efectos adversos.

Respecto a los medios técnicos decía el señor Cuesta en su intervención durante la comparecencia del director general de Protección Civil, que no existe un plan de emergencia para las vías de alta capacidad. Puede que eso sea así, pero también hay que recordar que para las vías de alta capacidad, según se diseñó en el plan de carreteras de 1984-1994, se optó por un modelo. No quiero entrar en ese debate ni criticar lo que se hizo entonces, simplemente quiero reflejar una realidad objetiva. Se optó por un modelo de autovías y no de autopistas y por un modelo que superponía las nuevas vías de alta capacidad a las anteriormente existentes, dejándonos, por tanto, sin vías alternativas con una suficiente capacidad. En una situación excepcional en la que se colapsan las vías principales y de alta capacidad, ¿qué no va a ocurrir con las vías secundarias que pudieran ser utilizadas como itinerarios alternativos a las vías de alta capacidad? Eso es lo que ocurre. Es un buen punto de partida trabajar en el futuro, para abrir un debate sobre cómo podemos mejorar esa situación, pero en ningún caso puede servir de argumento para una crítica a la actuación de la Dirección General de Tráfico. Además, ante una situación de emergencia se responde con los medios que hay, y me va a permitir, señor presidente, que utilice el argumento de la reducción al absurdo. Me perdonarán por el pueblerinismo de citar mi provincia, pero podemos convenir que sería bueno que en la ciudad de Écija, la sartén de Andalucía, hubiera una máquina quitanieves porque excepcionalmente en algún momento podría nevar, pero sin duda enseguida saldría la crítica de que se está despilfarrando el dinero porque en Écija no hace falta una máquina quitanieves. Algo parecido podríamos decir de lo que ocurrió en la ciudad de Ocaña, en la provincia de Toledo y en la provincia de Ciudad Real. ¿Que sería bueno tener máquinas quitanieves? Evidentemente, pero la posibilidad de que se colapse una carretera por la nieve en Ciudad Real es tan excepcional que no se puede prever.

Para concluir diré que, en opinión del Grupo Popular, los sistemas de predicción han funcionado correctamente. En primer lugar, baste recordar en esta Comisión, según el dato que se ha aportado, que el jefe de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil a las 13,22 horas del día 4 ya puso en guardia a toda la agrupación de Tráfico para que tuvieran presencia efectiva en las carreteras y dieran prioridad a la asistencia a los usuarios de las vías sobre otras consideraciones. En segundo lugar, se activaron adecuadamente y con la debida rapidez los elementos de protección y de respuesta ante la situación excepcional que se había producido. En tercer lugar, creo, y es opinión del Grupo Parlamentario Popular, que se actuó con la debida coordinación entre todas las administraciones, entre todos los departamentos competentes en esta materia.

Termino, señor presidente, con una cita de autoridad. El viejo maestro Juan Belmonte decía: Lo que no puede ser, no puede ser y, además, es imposible. Creo que ante una situación como ésta no podía ser que se previera la dimensión de la nevada y era imposible que ante la dimensión de la nevada se pudiera dar respuesta inmediata a todo lo que ocurrió en ese momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Gracias, señor Seco.

Para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el director general de Tráfico.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO** (Muñoz-Repiso Izaguirre): La primera de las cuestiones que ha planteado el señor Cuesta ha sido la mentalización. Estoy totalmente de acuerdo con él. Ésa es la línea que estamos pretendiendo desde hace muchos años, lo que pasa, y esto hay que reconocerlo humildemente, es que no se llega tan fácilmente a mentalizar a las personas. Los medios de información, que siempre han respondido perfectamente a las llamadas y se han sentido solidarios a la hora de publicar anuncios sobre cuestiones de prevención, sí pueden influir en los usuarios y en el tráfico. Desde luego, debo decirle que sí se advirtió que se preveía un cambio, aunque no del volumen del que realmente se produjo, y también tengo que reconocer que, después de muchos años sin grandes nevadas, sorprendió a usuarios, a encargados de la vigilancia de la carretera y, en general, a todo el mundo, porque no es normal en España una nevada de esas características, aunque sí se había ido haciendo advertencias, que se intensificaron a partir de medio día, cuando se vio el cariz del temporal.

No creo que una situación como ésta, de esta categoría, se resuelva con más medios. Realmente, la Dirección General de Tráfico difunde su información a través de atención telefónica, a través de Internet, del teletexto de televisión, y, sobre todo, del gran medio de comunicación de masas y más rápido, de las emisoras de radio. Tenemos un servicio permanente, que se presta todos los días desde las siete menos cuarto de la mañana hasta las once de la noche y que, en determinadas situaciones, en situaciones excepcionales como es de la que estamos hablando, se prolonga durante toda la noche para dar una información específica a las emisoras de radio, con unas cabinas donde las propias emisoras pueden enviar a sus locutores y que tienen toda la información que se posee en el ordenador del Centro de Gestión de Tráfico.

En cuanto a sus alusiones a Fomento y Meteorología, no es asunto de mi competencia y prefiero no hablar.

En relación a las declaraciones del delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre la decisión de corte de carreteras, vuelvo a repetir lo que ya ha dicho: no es tan fácil cortar una carretera, no es algo que se pueda hacer sin tener previsto estacionamientos donde puedan aparcarse los vehículos y lugares donde las personas puedan refugiarse. Es un auténtico problema y, como también les he dicho, cuando se corta una carretera a 250 ó 260 kilómetros de Madrid, en dos horas el efecto está en Madrid y se colapsa la ciudad.

Respecto al presidente del Real Automóvil Club de España, debo decirle que inmediatamente después de publicado lo que usted ha leído, él me llamó muy preocupado diciéndome cuánto se tergiversaba, etcétera, y lo dí por bueno. La Dirección General de Tráfico tiene buenas relaciones con el RACE, que es un organismo colaborador en cuanto al tráfico y que hace todo lo que puede.

Sobre el consejo que tan amablemente me da, y que yo recibo humildemente y seguiré en la medida de lo posible, quiero decirle que no tengo conciencia de haber culpabilizado a nadie ni parece, por lo que nos ha leído, que haya dicho quiénes son los culpables. He dicho que un poco nos sorprendió a todos, que es lo que ha ocurrido; sorprendió a los conductores, a los que les pasa un poco lo que en el cuento del lobo, que cuando viene la gran nevada piensan que ya será menos, y sorprendió a todo el mundo. Le puedo decir que cuando ocurre un fenómeno de esta naturaleza todos sacamos enseñanzas; desde luego, espero tener ocasión de aplicar las enseñanzas aprendidas, aunque no haya nevadas de la virulencia de la que nos estamos refiriendo.

Me parece que se ha dado por aludido en relación a lo que yo le dije a un periodista de que era una ocasión que aprovechaban determinados políticos para lucirse o algo por el estilo. No estoy muy seguro de si es o no, pero, ciertamente, lo primero es decir a la prensa que se va a pedir una comparecencia, dando un poco la impresión de someterlo a un tribunal, con una comunicación inmediata a la prensa, aunque —y usted ha sido el primero en lamentarse— esa comparecencia se produzca equis meses después. La verdad es que no sé si es simplemente por lucirse o por el afán vindicativo del que ya me habló cuando comparecí como consecuencia de su interpelación de 23 de septiembre pasado. Entonces se refería a un fenómeno similar y a un crecimiento de los accidentes en el año 1995; hablaba de los ataques virulentos que había sufrido en el año 1988, respecto a una nevada parecida, la entonces directora general de Tráfico y de cómo se culpabilizaba a determinadas autoridades del aumento de accidentes en carretera en 1995.

Al diputado señor Meyer tengo que decirle que realmente no tengo la evidencia del fracaso y tampoco parece que ninguno de los diputados que han pedido la comparecencia de este director general haya dado unos datos objetivos sobre el mismo; se han dicho palabras de fracaso, fracaso que no sé si podría haber sido resuelto con mayor previsión, medios y demás, pero que, como he dicho al principio de mi comparecencia, cuando se produzcan situaciones meteorológicas similares, es muy probable que vuelva a ocurrir lo mismo.

El señor Meyer afirma que en países de nuestro entorno no ocurre esto. Yo me voy a permitir leer al señor Meyer un comunicado de la Agencia Efe, de 22 de enero de este año: Viena, 22 de enero.—Cientos de automovilistas bloqueados en las carreteras de acceso a Viena por las fuertes nevadas han tenido que pasar la noche dentro de sus vehículos, asistidos por la Cruz Roja, la policía, los bomberos y el ejército. Y sigue diciendo: La radio austríaca informa hoy de que algunas autopistas y carreteras se convirtieron anoche en aparcamientos donde cientos de personas intentaron dormir pese al hambre, el frío y la sed. Y termina diciendo que fueron socorridos, etcétera.

¿Qué es lo que ocurre? Que, realmente, cuando la naturaleza desencadena todas sus fuerzas, en los alrededores de Viena, en Austria, donde suponemos que están mentaliza-

dos, que están preparados para limpiar la nieve, para facilitar la circulación y que cada uno llegue a su destino, también ocurre lo que les he leído, que no lo he sacado de los papeles de la historia, sino del 22 de enero de 1998.

Sobre el cambio climático tengo que confesarle mi ignorancia, pero no sé si ha insinuado que vamos hacia una glaciación. La poca idea que tengo sobre el cambio climático es que la tierra va a sufrir mayor calor, que se van a derretir los hielos de determinados mares, lo que causará una subida del nivel de éstos, y va a haber mayores sequías. La verdad es que si vamos hacia las glaciaciones, tendremos que prever presupuestariamente todas las actuaciones anti-frío, etcétera, que tengamos que realizar.

Por último, vuelvo a dirigirme al señor Cuesta respecto a su intervención en la comparecencia anterior en la que demostró su sensibilidad felicitando a quienes trabajaron en esa noche y en esos días de forma continua, alargando voluntariamente sus jornadas de trabajo. Desde esta tribuna que se me brinda quiero decir también que debe quedar constancia en el «Diario de Sesiones» de la gente que ayudó en esos días: los funcionarios, los guardias civiles rurales y de tráfico, los militares profesionales y de reemplazo, la Cruz Roja y los voluntarios de Protección Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Tiene la palabra, para un breve turno, el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Ya que usted ha hecho una acierta caricatura de mi exposición, no me resisto a responder, pero sin hacer lo que usted, aunque planteando las cosas con claridad.

Sobre la nevada de Viena, me gustaría conocer las características de la misma, porque estoy convencido de que una nevada como la que se produjo aquí, en Austria o en Alemania no hubiera producido el colapso y la trampa en la que quedaron atrapados los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, me gustaría, si quiere, entrar en las características de la nevada de Viena, la cantidad de nieve por metro cuadrado y la cantidad de nieve por metro cuadrado en nuestras carreteras. Lo digo para distanciarnos de la caricatura.

En segundo lugar, una de las bases del cambio meteorológico es que las temperaturas se van a extremar y se producirán cambios en invierno y en verano. Por tanto, es un fenómeno que hay que tener en cuenta; si usted lo desprecia, allá usted y allá Protección Civil.

Concluyo diciéndole que ha venido usted con el discurso de que España va bien incluso cuando nieva y cuando los ciudadanos se quedan atrapados. No comparto esa afirmación. España no va bien cuando nieva y mucho menos cuando los ciudadanos quedan aprisionados, y muchos de ellos sin ningún tipo de asistencia.

Lamento que en una parte de su intervención haya utilizado la caricatura para responder a alguna valoración política de una situación que no nos satisface y estoy seguro de que gran parte de los ciudadanos que quedaron aprisionados esa noche hubiesen elevado el tono de su intervención mucho más que nosotros.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LÓPEZ VALDIVIELSO) PARA INFORMAR SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE FUE REPATRIADO DE SARAJEVO EL GUARDIA CIVIL DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, ADSCRITO A LAS NACIONES UNIDAS COMO POLICÍA INTERNACIONAL CIVIL (IPTF), Y CALIFICADO POR NACIONES UNIDAS COMO UN POLICÍA «OUTSTANDING» (EXCEPCIONAL). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente (212/001081).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Comparecencia del director general de la Guardia Civil para conocer las razones por las que fue repatriado de Sarajevo el guardia civil, don José Luis Rodríguez, adscrito a las Naciones Unidas como policía internacional civil y calificado por Naciones Unidas como un policía *outstanding*. A petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Aprovechamos para dar la bienvenida al director general de la Guardia Civil y especialmente al ex diputado de esta casa, Santiago López Valdivielso, que tan buenos amigos dejó mientras estuvo con nosotros.

Señor director general de la Guardia Civil, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor presidente, señoras y señores diputados, para mí es una satisfacción cada vez que se pide mi presencia en el Parlamento porque la verdad es que echo en falta con mucha frecuencia estos trabajos y estas sesiones.

El cuerpo de la Guardia Civil se encuentra en Bosnia-Herzegovina cumpliendo tres misiones diferentes. En una de ellas se encuentra implicada en la misión de estabilización de la paz, conocida por las siglas SFOR, nacida por los acuerdos de Dayton, que integra el cuerpo en una estructura militar y desarrolla misiones de carácter militar. Por otro lado, estamos en IPTF, misión típicamente policial en el ámbito de las Naciones Unidas bajo el paraguas y la organización de Naciones Unidas. La tercera misión en la que la Guardia Civil está implicada en el territorio de Bosnia-Herzegovina, es en la oficina del alto representante, el señor Westendorp, a quien le prestamos los servicios de escolta, seguridad y protección personal en todos sus movimientos, tanto dentro como fuera de Bosnia-Herzegovina.

Me gustaría hacer una pequeña exposición sobre cómo están organizadas estas misiones. SFOR es la más importante; cuenta con un contingente de aproximadamente 35.000 efectivos, hombres y mujeres, integrados en diferentes unidades. Tiene un cuartel general donde se ubica el mando de la operación y el Estado Mayor y su sede es Sarajevo. Del jefe del Estado Mayor dependen una serie de secciones y jefaturas, una de ellas al mando de un general español, y dentro de esa jefatura, en las fechas de las que estamos hablando, había un comandante del Estado Mayor

de la Guardia Civil como segundo jefe de una sección que a su vez estaba mandada por un coronel turco. Les cuento todo esto para que vean la complejidad de este tipo de organizaciones y misiones.

Pues bien, además en este cuartel general hay una compañía internacional de policía militar que está integrada por gendarmes franceses, por carabineros italianos y por dieciocho guardias civiles. Además del Estado Mayor, hay desplegadas en todo el territorio tres divisiones multinacionales, la norte, la sudoeste y la sureste y en la división multinacional sureste es donde está integrada la brigada española. Su cuartel general está en Mostar y en ese cuartel general de la división hay otra compañía de policía militar donde hay once guardias civiles a las órdenes de un teniente coronel de la Gendarmería francesa. De la División dependen tres brigadas. Una de ellas es la española, que tiene su cuartel general en Medjugorje y allí también está la base del contingente de la Guardia Civil integrado en la brigada donde hay un capitán con su plana mayor. La brigada está desplegada a su vez en dos bases: Dracevo y Trebinje y allí también hay guardias civiles.

Si han seguido mi exposición se habrán dado cuenta de que hay guardias civiles dentro de la misión SFOR en Sarajevo, en Mostar y Mostar aeropuerto, que son dos ubicaciones distintas, en Medjugorje, en Dracevo y en Trebinje. Es decir, hay guardias civiles en seis bases diferentes de SFOR. La otra misión en la que está la Guardia Civil, IPTF, es una misión de colaboración, formación, asesoramiento a la Policía local así como para garantizar el respeto a los derechos humanos en las actuaciones de esa Policía local. Está organizada en un cuartel general que está en Sarajevo y se subdivide la organización en cuatro regiones: Banja Luka, Sarajevo, Mostar y Tuzla, en 16 distritos, 49 comisarías, siete equipos y una unidad de apoyo en Zagreb.

Está integrada por 2.000 efectivos de 38 países diferentes, más 100 intérpretes, y la Guardia Civil tiene en esa misión 56 efectivos, hombres y mujeres. Es decir, en Bosnia-Herzegovina la Guardia Civil está presente en 20 sitios distintos, en 19 de estos puestos de IPTF más el cuartel general, 20 bases IPTF y seis bases SFOR; es decir que los 160 efectivos de la Guardia Civil que tenemos desplegados en Bosnia-Herzegovina están repartidos en 26 bases distintas. Por fin, por hablar de la tercera misión, estamos dando protección al señor Westendorp, como he dicho, porque la Guardia Civil fue designada por el Ministerio de Interior como responsable de su seguridad, con 25 efectivos al mando de un capitán, especialistas en distintas materias, pero fundamentalmente miembros pertenecientes al GAR, grupo de acción rural, y los grupos rurales de seguridad.

¿Por qué me he extendido en explicar el despliegue de la Guardia Civil en Bosnia-Herzegovina? Señor presidente, porque es muy importante para entender lo que voy a comentar a continuación. La solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es para conocer las razones por las que un guardia civil adscrito a IPTF fue repatriado y, además, si fue repatriado correctamente. Me adelanto a lo que posiblemente sea el

planteamiento del señor Meyer y contesto a más cuestiones.

Señor presidente, el comandante Espinosa, que era el comandante de Estado Mayor destinado en el Cuartel General de SFOR en Sarajevo era, como se dice en terminología militar, el miembro más caracterizado del cuerpo en Bosnia-Herzegovina y, por tanto, quien ostentaba el mando y la representación de la Dirección General de la Guardia Civil. Dicho mando estimó, tanto por sus apreciaciones personales como por las informaciones que de otros mandos recabó y que llevaban allí más tiempo destinados, una conducta reiterativa impropia de un guardia civil, un trato incorrecto a sus superiores y una falta de disciplina, olvidando la cortesía militar y las Reales Ordenanzas. Y eso que siempre es reprochable en cualquiera que libre y voluntariamente —insisto, libre y voluntariamente— ha elegido la profesión militar, lo es mucho más en las circunstancias en que se produce, formando parte de un contingente multinacional en una misión internacional, disperso ese contingente por todo el territorio de un país en conflicto, que está afortunadamente superando una grave situación de crisis, pero todavía en una situación de anomalía. Creo que si la observancia de las reglas militares es fundamental para el funcionamiento de una institución de esta naturaleza, sea la Marina Real británica, la Fuerza Aérea norteamericana, el Ejército ruso o la Policía Montada del Canadá, y por supuesto la Guardia Civil española, si es siempre fundamental, repito, lo es mucho más cuando sus integrantes no están encuadrados en unidades reunidas sino dispersas, atomizadas y cumpliendo misiones de diferente naturaleza, en unas condiciones que SS. SS. conocen y sobre las que no insisto.

Pues bien, a la vista de todo esto, a la vista de lo imprescindible que es el mantenimiento de las normas de funcionamiento de cualquier institución militar, en cualquier circunstancia pero mucho más en ésta, el comandante Espinosa propuso al general jefe de la Jefatura de Cooperación Internacional de la Subdirección General de Operaciones de la Guardia Civil, la repatriación del guardia civil don José Luis Rodríguez Andrade, por entender que efectivamente se había producido una conducta que no era aceptable desde el punto de vista militar. Y el general jefe de la Jefatura de Cooperación Internacional ordenó que se procediese a su repatriación.

Se produce después otra circunstancia, que creo que nada tiene que ver con el fondo, pero a la que no por eso quiero quitar importancia —al fondo es a la que me he referido hasta ahora—, que es el porqué de la repatriación de un guardia civil. Se procede porque había una actitud de indisciplina, de no reconocimiento de sus mandos militares, que es la razón por la que se planteó —como se puede plantear en territorio nacional, cualquiera que sea la misión que desempeñe un guardia civil— el régimen disciplinario.

Y ahora entramos en otra cuestión. Al conocer el comisionado de IPTF la orden que había sido dada, cuestionó su validez, ya que consideraba que dicho guardia estaba bajo tutela y jurisdicción de Naciones Unidas y que tal ordenamiento era el único que podía decidir sobre la repatriación

de cualquiera de sus componentes. Planteada la cuestión en estos términos se nos dijo que lo que tendríamos que hacer era comunicárselo al DPKO de Naciones Unidas en Nueva York, pero el problema era que nosotros no podemos tener relaciones directas con el DPKO de Nueva York, de acuerdo con las normas de funcionamiento que se aplican al desarrollo de este tipo de misiones, porque nunca podemos relacionarnos directamente con la ONU sino con el embajador especial para operaciones de mantenimiento de paz del Ministerio de Asuntos Exteriores en España. Así lo hicimos, se nos dijo que efectivamente era el cauce adecuado, y el día 23 de mayo el comisionado de IPTF recibió un mensaje del DPKO de Nueva York, autorizando la repatriación.

Es cierto que en todo este tiempo se habían hecho determinadas valoraciones respecto a la manera en que el guardia civil Rodríguez Andrade había cumplido con las misiones y nada tenía que decir IPTF con respecto a su eficacia, su capacidad, su profesionalidad, y yo añado que tampoco la Guardia Civil, porque nosotros separamos muy claramente lo que es el desarrollo de su misión en una determinada operación internacional —y yo añadiría: ¡Faltaría más!—, porque lo habitual en un guardia civil es que cumpla adecuadamente las misiones que se le encomiendan.

Creo que efectivamente hubo un error, un fallo, llamémoslo así, de procedimiento, pero superado el mismo la ONU no puso traba alguna a la repatriación del guardia civil al que nos hemos referido, aunque efectivamente sus mandos naturales lamentasen que se hubiese producido esta situación. Usted sabe, señor Meyer, lo saben el señor presidente y SS. SS., que las relaciones con los organismos internacionales no son fáciles, son farragosas, a veces no estamos muy familiarizados con sus circuitos, sobre todo cuando se produce una situación anómala como es ésta, y reconozco que hubo —digámoslo— un malentendido procedimental, pero aclarado el mismo, aclarado el error, se dieron los pasos pertinentes, y sin problema alguno la ONU ratificó la decisión de la Jefatura de Cooperación Internacional de la Guardia Civil.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): La comparecencia ha sido pedida por el Grupo de Izquierda Unida y en su nombre tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia y por esta exposición, comparecencia que Izquierda Unida solicitó en su día porque entendíamos que se estaba cometiendo una injusticia con un funcionario dependiente de Naciones Unidas, el funcionario de la Guardia Civil don José Luis Rodríguez, funcionario que ha hecho, de acuerdo con Naciones Unidas y según todos los informes preceptivos de Naciones Unidas, un magnífico servicio y que por un incidente menor, ese policía al servicio de Naciones Unidas, con una hoja de servicio ejemplar —insisto por un incidente menor—, se repatrió a España.

Efectivamente, el pasado mes de febrero el agente Rodríguez fue seleccionado para formar parte de la Policía in-

ternacional civil de Naciones Unidas, lo que se denomina IPTF, y tras superar los exámenes fue enviado a un cursillo en Croacia, en Zagreb. A partir de ahí su primer destino internacional fue un pueblo cercano a Mostar. Por azares administrativos de Naciones Unidas y por su perfil profesional, que al parecer es magnífico, el 7 de abril es ascendido a jefe de transporte del Cuartel General de Naciones Unidas en Sarajevo. Creo que es un primer dato a valorar el que a un agente de Policía, a un agente de la Guardia Civil, a un funcionario español, precisamente por ese perfil, se le encomienda una tarea de jefe de transportes. También creo que es un dato a tener en cuenta porque creo que es imposible que todo ese incidente menor, al que después me referiré, y que se saca de proporción, siendo su consecuencia que se le repatrió, tal vez haya inducido a un cierto recelo o a ciertos celos entre los mandos españoles que estaban allí, porque es verdad que se trata de un agente de la escala básica al que se encomienda una tarea de oficial en la Policía. El incidente menor al que me refiero es tan nimio, tan estúpido, como que el 25 de abril se cruza el guardia Rodríguez con el comandante Espinosa, al que usted hizo referencia, y no le saluda con el saludo militar. Yo le puedo asegurar porque he estado, y usted también ha estado, en Bosnia-Herzegovina con estas tropas, que, en cuanto al saludo militar reglamentario, en este tipo de unidades la verdad es que los propios oficiales incluso insisten a sus inferiores en que no estén permanentemente con el saludo militar, de arriba abajo, y menos en acciones de policía; todos sabemos la disparidad de la fuerza policial, no todas están militarizadas y el saludo habitual es bueno días y buenas noches.

A partir de ese no saludo es cuando el comandante requiere la repatriación inmediata y se sucede un incidente, efectivamente, porque este funcionario español está bajo mando de Naciones Unidas y, por tanto, del IPTF, y corresponde a Naciones Unidas decidir cuándo y cómo se repatrió y dar la autorización. Además de esto, a don José Luis Rodríguez se le retira la asignación económica, aun estando bajo mando de Naciones Unidas. Es decir, en el período que corresponde al mandato de Naciones Unidas, a este funcionario se le retira la ayuda económica. Es una irregularidad que habrá que compensar de alguna manera porque hasta que Naciones Unidas no autoriza la repatriación, lógicamente este funcionario está bajo mando de Naciones Unidas, bajo las autoridades del IPTF.

Lo lamentable de este incidente es que, en primer lugar, en una carta que usted recibió en su momento de Naciones Unidas desde Nueva York, se le indica que el oficial de Policía Rodríguez ha realizado excepcionalmente bien su ocupación como IPTF; que, desafortunadamente, parece que debido a un menor incidente —que ha salido totalmente desproporcionado— con un oficial de SFOR —en este caso el comandante Espinosa—, en la carta Naciones Unidas le indica a usted que el oficial Rodríguez ha sido requerido para ser repatriado por motivos de exigencia de servicio; que siempre que se hace este requerimiento Naciones Unidas le da el visto bueno, pero lamentaba que este oficial fuera desperdiciado para las misiones de paz que tenían encomendadas y que, desde luego, desde Na-

ciones Unidas siempre se le va a recomendar como un oficial a tener en cuenta, dada su situación de excepción en cuanto al trabajo encomendado, calificándole además como un oficial excepcional.

Aquí convendría valorar, ¿no se ha desproporcionado este incidente? ¿No se han desaprovechado las condiciones de un magnífico policía, de acuerdo con Naciones Unidas, por un incidente menor? ¿No ha prevalecido, en ese incidente menor, el capricho de un oficial frente a un subordinado? Ese expediente que se le abre a este guardia civil, un expediente sancionador, creo que merecería la consideración de la Dirección General de la Guardia Civil para que se resolviera ajustándolo exactamente a lo que ocurrió en su momento, no sacando las cosas de quicio, no desproporcionándolo y, desde luego, recuperando para Naciones Unidas, recuperando para las misiones internacionales, un funcionario español que se ha caracterizado claramente como persona excepcional, de acuerdo con Naciones Unidas. Aquí cabe preguntar cómo es posible que la valoración de Naciones Unidas, en cuanto a este agente de Policía, sea de excepcional, magnífico e incluso se le dan cometidos más allá de la graduación que tiene y, sin embargo, la valoración de nuestros oficiales sea otra. No se entiende, ¿verdad? Creo que aquí habría que concluir que algo ha fallado y que, desde luego, no habría que castigar a este guardia civil. Además, el jefe de la logística del IPTF vino a decir al comandante Espinosa que ni él ni el Gobierno español tienen ninguna autoridad sobre ningún miembro del IPTF, justo en el momento en que el comandante Espinosa quería resolver de inmediato la sanción, la repatriación y demás. Le dijeron: Oiga, usted, quietecito, que este señor está bajo mando de Naciones Unidas y será Naciones Unidas quien tendrá que autorizar la repatriación.

Atendiendo a las características del cuerpo de la Guardia Civil, que es un cuerpo militarizado —como todos sabemos y no hace falta recordarlo— pero con misiones de Policía, fundamentalmente; atendiendo a las características de este agente de la Guardia Civil, que ha estado desempeñando con carácter excepcional las funciones en misiones de paz bajo mando de Naciones Unidas en Bosnia-Herzegovina, y atendiendo al incidente menor, que no se puede sacar de su justo contexto, ya que cuando se habla de una conducta reiterativa de falta de disciplina se refiere sencillamente a que a una persona o se le olvida o no levanta en primer tiempo de saludo su mano hasta el botón de la gorra en una misión internacional, la verdad es que no se entiende esa desproporción.

A mí me gustaría que ese agente de Policía, que ha sido calificado con esa excepcionalidad por parte de Naciones Unidas, también tenga ese reconocimiento por parte de la Dirección General de la Guardia Civil; que las actuaciones abiertas se resuelvan de la mejor manera posible para que este incidente menor sea ese incidente menor y no pierda la Guardia Civil este magnífico agente de Policía, que en este momento está en tratamiento psiquiátrico precisamente por la desproporción entre el trato que ha recibido por parte de nuestras autoridades y el calor que ha recibido por parte de otras, como son las autoridades de Naciones Unidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

El señor Barrero, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señor director general, por su explicación.

Yo no pensaba intervenir en nombre de mi grupo, lo que ocurre es que ha habido algunas contradicciones en la comparecencia —al menos, yo he colegido esto—, que me obligan a hacer alguna pregunta. Si no he entendido mal, aunque puede que haya entendido mal porque no he estado desde el principio de la intervención del director general de la Guardia Civil —quiero advertir de ello—, la decisión adoptada con referencia a este número de la Guardia Civil viene dada por una conducta de falta de disciplina y de incumplimiento de normas de convivencia; creo que son dos de los motivos principales que usted ha esgrimido. Yo quería poner de manifiesto, y estoy seguro de que usted lo aclarará mucho más en la contestación, que no deja de haber una cierta contradicción en el hecho de que una persona o un funcionario —don José Luis Rodríguez— que tiene una calificación altísima en términos internacionales, como es la calificación de *outstanding*, la tenga exclusivamente porque cumple bien sus misiones de carácter militar o de vigilancia; creo yo que, más bien, cuando se adopta este tipo de calificación en el terreno internacional se hace también pensando en que es persona disciplinada y que tiene facilidad para cumplir las normas de convivencia. Parecería poco razonable que este tipo de calificación se diera exclusivamente a una persona que estuviera bien dotada técnicamente, es decir, que cumpliera bien sus misiones técnicamente, tanto a nivel militar como policial, pero que tuviera ciertas dificultades para la convivencia. No parece que esto tenga excesiva lógica porque, si las cosas son como eran —y algo entendemos de esto quienes tuvimos ocasión de ser portavoces de Defensa, en época en que hemos compartido intereses—, las calificaciones de este tipo no se hacen a vuela pluma, sino viendo todo tipo de cuestiones. Ahí hay, por tanto, una contradicción —a mí me parece que existe— que me gustaría que el señor director de la Guardia Civil explicara.

Hay algo que tampoco he podido captar bien. Nos ha hablado de falta de disciplina y de incumplimiento de normas de convivencia, pero no nos ha dicho cuáles, al menos yo no he oído cuáles, he oído que el autor de la comparecencia, el señor Meyer, ha explicado una de ellas, una falta de salud militar, lo cual me parece realmente escaso y podríamos entender que estamos ante un expediente que se inicia con arbitrariedad. Lo califico en el caso de que se tratara exclusivamente de lo que dice el señor Meyer, pero yo no he podido atender a conductas concretas —y no sé si usted las ha dado— donde se demuestre la falta de disciplina o el incumplimiento de normas de convivencia. Como además estamos en sede parlamentaria, y usted sabe que a nosotros nos protege el Reglamento para poder conocer este tipo de cuestiones, sobre todo cuando son administrativas y no están *sub iudice*, no están en un tribunal, me gustaría que nos diera cuenta de ellas y, si no fuera po-

sible, que remitiera a esta Cámara el expediente, para poder conocer también como parlamentarios el porqué de la resolución o de la posible apertura de expediente sancionador; ésta es otra pregunta, porque no sé si lo tiene. No sé si solamente se ha abierto un expediente sancionador, cuya conclusión es la repatriación a la repatriación tiene conclusión en el expediente sancionador (no sé si me explico bien), en cuyo caso sería ilegal.

Parece que tiene lógica que tras un expediente sancionador, en el que se haga posible la audiencia al interesado, las pruebas oportunas o las alegaciones, se adopte una decisión, del carácter que fuere, entre ellas la repatriación. No creo que se haya hecho al revés, aunque se pudiera, porque es posible suspender obviamente un destino de cualquier tipo por el inicio del expediente. Unamos todo: si realmente es una falta de disciplina tan pequeña y se inicia un expediente y se le repatría, que es una de las conclusiones definitivas del expediente, parece que estamos ante una actitud excesiva. Esto es lo que nos preocupa.

No sé si he sido capaz de explicarme claramente; en todo caso, lo haría en la réplica, después de estar muy atento a su explicación, señor director general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Señor presidente, señorías, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, muy brevemente, por razones de cortesía.

Desde mi grupo, no tenemos nada especial que añadir a lo ya manifestado por el director general en cuanto al fondo del asunto que hoy nos ocupa. Queremos destacar, sin embargo, lo apreciado por el director general en cuanto a que quizás en este asunto ha podido haber alguna imprecisión en lo referente a la comunicación.

Deseo decir también que no se puede hacer ninguna formulación o valoraciones de fondo ajenas a lo que es la normalidad de una decisión de traslado de un miembro de la Guardia Civil de un destino a otro. La persona que ha motivado esta comparecencia no es un miembro de Naciones Unidas, sino un guardia civil en comisión de servicio con destino internacional y sujeto, por tanto, al régimen interno del Instituto. No es posible hacer lecturas distintas de lo que es una decisión ordinaria que, desde luego, no menoscaba la valoración de la tarea llevada a cabo por esta persona en Bosnia, sino, todo lo contrario, con independencia de las razones aducidas para el traslado.

Por ello, creo que lo importante es concluir que, una vez más, se acredita la brillante y eficaz labor que la Guardia Civil viene realizando en las misiones internacionales que le son encomendadas, lo cual es una razón de satisfacción para nuestro país y, por ello, desde nuestro grupo parlamentario, queremos felicitar al Instituto en la persona de su director general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aguiriano Forniés): Para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor presidente, voy a insistir en algo que me parece muy importante, y es que no estamos debatiendo la cualificación profesional del guardia civil; tampoco quiero con ello decir que no haya de ser considerado a la hora de aplicar el régimen disciplinario como consecuencia de una falta cometida por él. En principio, no estamos debatiendo su cualificación profesional ni las felicitaciones que recibió de los mandos de IPTF; no estamos debatiendo eso, pero, insisto, esto es algo que habrá que tener en cuenta en su momento a la hora de la resolución del expediente.

Quiero hacer un comentario a algo que ha dicho el señor Meyer con respecto al origen del conflicto: la posición, la situación o el buen hacer de este guardia civil podría haber despertado celos en sus mandos naturales. Señoría, yo, en los casi 10 años que llevo al frente de la Guardia Civil, he llegado a muchas conclusiones, pero una de ellas es que no hay cosa que más satisfaga a un mando de la Guardia Civil que el reconocimiento de la profesionalidad y capacidad de los hombres que están a su mando. Eso, que le puede sonar como una frase hecha, le garantizo que es una de las cosas que he captado claramente en mi experiencia, no pequeña, al frente de la Dirección General de la Guardia Civil.

Se plantea luego si es un incidente menor o mayor, si la falta no tenía tanta importancia... No podemos hablar sólo de un problema de denegación del saludo. Es cierto que el primer contacto del comandante Espinosa con el guardia fue tenso como consecuencia de la negación del guardia a saludar militarmente a un comandante de Estado Mayor de la Guardia Civil, que además era el máximo representante de la Guardia Civil en Bosnia-Herzegovina. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Asimismo, permítame, señor presidente, un comentario al margen. Señoría, el saludo militar es algo que entre la clase militar no se escatima ni de inferiores a superiores ni de superiores a inferiores; es algo casi consustancial y normal para quienes han elegido esa profesión como he dicho anteriormente, libre y voluntariamente. Pero, en todo caso, no estamos hablando de una mera denegación de saludo, lo cual sería una simplificación. Estamos tratando de un comportamiento inadecuado, indisciplinado en la gradación que usted quiera, de una actitud mantenida por un guardia civil, percibida por el comandante, pero también denunciada —aunque no sé si sería la expresión correcta— por los mandos que llevaban más tiempo conviviendo y observando la actitud.

Para hacernos idea de cuál era su actitud, observemos lo que sucede cuando se le comunica que va a ser repatriado. Primero, pone en duda que él deba de obedecer esa orden, dada desde la Dirección General de la Guardia Civil, bien o mal dada, aunque creo que no estaba mal dada; no lo pongo en duda. Habla con el comandante Espinosa; éste le hace recapacitar, le comunica otra vez la orden recibida, el porqué de esa orden del general jefe de cooperación internacional. Eso sucede el 12 de mayo. El día 13 vuelve a hablar con el comandante Espinosa. Ya no plantea ninguna cuestión sobre si abandonaría o no el territorio de Bosnia-

Herzegovina y, en consecuencia, el día 13, el comandante le comunica que todo estaba previsto para que saliese en el avión estafeta dos días más tarde, el día 15 de mayo. Se termina esa reunión o esa conversación y el día 15, como se había previsto y como habían quedado, a las 7,30 de la mañana, de acuerdo con lo que se dice en el informe que obra en mi poder, un vehículo del cuerpo con dos hombres se encontraba en las instalaciones del cuartel general para efectuar el traslado del guardia civil Andrade. Como quiera que dadas las 8,30 el referido guardia no se había presentado para ser trasladado, el teniente jefe de la sección de Policía Militar que mandaba el convoy se puso en contacto telefónico con él, al objeto de preguntarle por qué no se había presentado como habían quedado. El guardia Andrade a esta pregunta respondió que él había recibido una orden de la IPTF diciéndole que debía de permanecer en su puesto de trabajo hasta que Naciones Unidas autorizase su partida (ahí está el problema de la interpretación). En todo caso, él, en vez de avisar, no se presenta, entorpece y perjudica al resto de los efectivos que estaban esperándole para coger el avión estafeta, que pudieron hacerlo casi de milagro. No me diga que no hay una actitud...

¿Qué sucede después? El 9 de junio, seis días después de su repatriación, solicita el pase a la situación de excedencia, a la que no tenía derecho por llevar en el cuerpo menos de cinco años, y no me creo que dicho guardia civil no supiese que no tenía derecho a una situación de excedencia. Al no concedérsela, el día 26 de agosto se dio de baja por —y cito textualmente— síndrome depresivo ansioso, situación en la que se encuentra en la actualidad, seis meses después. No quiero hacer ningún juicio de valor ni ningún comentario; que cada uno juzgue esta actitud y esta trayectoria. Pero no simplifiquemos; no digamos que todo ha sido simplemente porque se negó a saludar a un superior en un momento determinado.

Me gustaría añadir para su información —a lo mejor no lo saben y para que lo sepa la Comisión— que en el ejercicio de sus derechos, que nadie discute, el guardia Andrade, a su llegada a España, presentó ante el juzgado de Instrucción número 1, de Hospitalet, una denuncia contra sus mandos en general, sin precisar qué mandos, por un delito de prevaricación. El juzgado de Hospitalet se declaró incompetente y ha dicho que ésa es una cuestión que tendrá que ver la Audiencia Nacional.

Aquí se observa una actitud de indisciplina, podríamos decir de desobediencia, y no lo digo porque presentase la denuncia, porque, como he expresado, podía hacerlo en ejercicio de sus derechos. Pero pide la excedencia, cuando él sabe perfectamente que no podía pedirla y, al no recibirla, se da de baja por síndrome depresivo ansioso.

Hay una cuestión muy importante que ha planteado el señor Meyer y que es el núcleo de la cuestión: la dependencia de este guardia civil. ¿De quién depende este guardia civil? Éste es el origen del conflicto: una falsa apreciación de la situación por parte del guardia civil Rodríguez Andrade. Él es un miembro de la Guardia Civil, eso nadie lo pone en duda y, por tanto, está sometido a las normas, a la jerarquía, a la disciplina de la Guardia Civil, esté donde esté y cumpliendo la misión que sea y donde esté.

El guardia civil Rodríguez Andrade está en Bosnia en una situación administrativa de comisión de servicio; ni siquiera está destinado en un contingente multinacional. Está en comisión de servicio; no está destinado en Bosnia. Él sigue en su destino habitual, en el que está cumpliendo una comisión de servicio. El director general de la Guardia Civil es el que tiene competencias para asignar esas comisiones de servicio y también para anularlas con toda libertad sin ningún tipo de condicionamiento. El director general de la Guardia Civil puede designar y anular comisiones de servicio. O sea, que él está en comisión de servicio de la Guardia Civil; no está destinado en el IPTF; depende claramente de la Guardia Civil. Por ilustrar lo que digo, el artículo 3 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, dice: Son comisiones de servicio con derecho a indemnización los cometidos especiales que circunstancialmente se ordenen al personal y que deba desempeñar fuera del territorio municipal donde radique su residencia oficial.

La Orden ministerial, de 6 de junio de 1996, de delegación de facultades en el Ministerio del Interior, dice: 4.º El director general de la Guardia Civil ejercerá las siguientes atribuciones, dentro del ámbito de sus competencias. En el punto 3.1 se dice: Designar las comisiones de servicio a todo el personal adscrito... etcétera.

El artículo 80 de la Ley 16/1989, de 19 de julio, dice: 1. En casos excepcionales, y conservando el destino que tuvieran, los militares de carrera podrán ser autorizados a desempeñar comisiones de servicio de carácter temporal.

En definitiva —quiero que eso quede muy claro—, no hay ninguna duda de que el guardia civil que nos ocupa no es un funcionario de la ONU; es un guardia civil en comisión de servicio y, como tal, sometido a las mismas reglas, normas, disposiciones y leyes que un guardia civil destinado, por poner un ejemplo, en la Comandancia de Huelva y sometido, por tanto, a todo, incluido el régimen disciplinario.

La Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, no deja lugar a dudas. El artículo 2.1 es claro. Dice: Están sujetos a esta ley los guardias civiles comprendidos en cualquiera de las situaciones administrativas en las que se mantengan los derechos y obligaciones inherentes a la condición militar. Y señor presidente, señor Meyer, la comisión de servicio es una de esas situaciones administrativas.

No quiero frivolar, pero ¿ustedes se imaginan que un día llegue el general Faura a la brigada española y el general que está mandando la brigada española le dijera: ¡Hola, Faura! ¿Qué tal estás? Cuidado contigo, que yo aquí no dependo de ti; dependo del general francés de la división multinacional, Mansui, y le negara el saludo. ¿De verdad, esto se concibe en una actitud normal de un militar con respecto a otro, sea superior o inferior?

Le voy a dar otro dato: los guardias civiles en Bosnia, como en cualquier otra misión, cobran de la Guardia Civil; tienen un complemento que les paga la ONU, pero su sueldo, su complemento de destino y las dietas las siguen cobrando de la Guardia Civil. Por tanto, no hay ninguna duda. A mi juicio, el argumento de que él dependía de la ONU no se ajusta a la realidad; es un guardia civil desti-

nado en la Guardia Civil, depende de la Guardia Civil. Otra cosa es que, funcionalmente, y para una misión determinada, dependa de la ONU, pero sin sustraerse de su condición de guardia civil ni de ninguna de las normas y condiciones que eso acarrea. De hecho, en el territorio nacional, como ustedes saben, el responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad es el delegado del Gobierno. ¿Eso quiere decir que un guardia civil, de cualquier comandancia, que se vaya a una misión, pueda decir que depende del delegado del Gobierno y que éste es quien le debe mandar? Una cosa es la dependencia orgánica y otra es la dependencia funcional para otro tipo de misiones.

El guardia civil Andrade podía haber dicho algo en relación con la actitud del comandante Espinosa y haberle mencionado que dependía de la ONU, si el comandante Espinosa le hubiese dado una orden en relación con la misión que se está cumpliendo allí, lo que, señor Meyer, señor presidente, no se produjo.

Luego, es cierto que hay un expediente disciplinario. A la vista de todo eso la Dirección General solicitó un informe a la asesoría jurídica, que leo textualmente, porque me parece que es lo más rápido. La asesoría jurídica dice: La conducta consistente, en un principio, en omitir la consideración militar debida a dos superiores en empleo de su mismo cuerpo, culminadas con una supuesta negativa a obedecer órdenes de sus mandos nacionales, pudiera constituir, dicho sea con carácter de presunción, la falta muy grave de observar conductas gravemente contrarias a la disciplina, servicio y dignidad de la institución que no constituyeran delito; infracción prevista en el artículo 9.8 de la Ley Disciplinaria del Instituto.

Segundo. Por lo que respecta al concreto incumplimiento de la orden de repatriación, notificada en forma personal y directa al epigrafiado el día 16 de mayo y su permanencia en Mostar desde esta fecha sin autorización y con conocimiento del cese de la comisión de servicio conferida, tales hechos pudieran constituir ilícito penal de desobediencia o abandono de destino, cuya concreta tipificación incumbirá al juez togado militar territorial decano de los de Madrid.

En vista de lo expresado, procede que S. E. —que soy yo— (**Risas.**), acuerde: 1, La incoación de expediente gubernativo al guardia Rodríguez Andrade; y, 2, remitir los adjuntos antecedentes al juez togado militar territorial, por si los hechos referidos fuesen constitutivos de delito. Hicimos ambas cosas al pie de la letra. Abrimos el expediente gubernativo, para lo que se nombró el correspondiente instructor, y remitimos los antecedentes al juez togado militar territorial. Me adelanto a indicar que ya ha dicho que no se aprecia un delito; pero para eso están las instituciones, las normas y los procedimientos. A mí la asesoría jurídica me dice qué es lo que procede, lo hacemos; el juez togado militar ya se ha manifestado, pero el expediente disciplinario sigue su curso. Al final resolverá S. E. —es decir, yo— y le puedo garantizar a S. S. que antes de tomar la decisión se valorará, se tendrá muy en cuenta los antecedentes del guardia, cómo venía cumpliendo su misión, por supuesto el informe del instructor a quién se le ha encomendado la elaboración del expediente y la propuesta de sanción de la

autoridad. Además, señor presidente, señor Meyer, estoy convencido de que también, porque esta sesión no es una pérdida de tiempo ni venimos aquí a contestar y a preguntar sin más, ayudarán las reflexiones, por qué no, que hoy se han hecho aquí.

Creo que con esto he contestado prácticamente a todo. Simplemente me decía que le precisase cuál era la actitud indisciplinada. Yo no tengo aquí el pliego de cargos, además no está el señor Barrero, aunque leerá mis palabras en el «Diario de Sesiones», pero por eso se ha abierto un expediente. Su actitud es lo suficientemente grave, sería como para que merezca una sanción disciplinaria. Al final resolveremos el expediente, uno más de los miles, de acuerdo, por supuesto, con la norma e intentando ser lo más justos posible en esta decisión.

Es todo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer, le ruego que tenga en cuenta que las preguntas que figuran en el orden del día son todas de S. S. Administre su tiempo, que, como sabe, suele ser tirano e implacable de todas las cosas, incluidos los actos parlamentarios.

Tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: No me resisto a indicarle varias cosas. Lo que usted plantea, señor director general, como una falta de indisciplina reiterada yo lo califico como el cumplimiento del deber.

Efectivamente, este guardia, adscrito a la unidad de policía internacional de Naciones Unidas, estaba bajo mando de esa unidad. Es ella quien califica la actuación, en cuanto a valoración escrita de ese funcionario, y lo voy a leer rápidamente. Como oficial de transporte, el oficial de policía Rodríguez ha demostrado ser un miembro clave del equipo de logística del cuartel general del IPTF. Él está extremadamente capacitado y su trabajo ha sido insuperable. El oficial de policía Rodríguez tiene un alto nivel de trabajo y su conducta refleja el alto grado de profesionalidad de las fuerzas policiales españolas. Como oficial jefe de logística del IPTF recomiendo extremadamente que el oficial de policía Rodríguez sea considerado para promoción y una futura asignación con las Naciones Unidas. Firmado, coronel Marshal, del IPTF, y verificado por el segundo comisionado de operaciones. Es decir, ésta es la calificación de su actuación profesional completa: la militar, porque son militares los que están hablando, y la policial. Por lo tanto, cabe una cierta sorpresa de que ésta sea la valoración de la unidad donde él está asignado, donde está desempeñando su función y, sin embargo, se le repatrie y se le abra un expediente sancionador por el cuerpo al que él pertenece. Ésa es una contradicción que habría que resolver. Yo espero, si eso ya está resuelto a nivel judicial y queda el expediente sancionador, que su excelencia (**Risas.**) a la hora de rubricar el expediente tenga en cuenta todas estas consideraciones, sobre todo por una cosa, para no perder a este buen policía; es un magnífico policía que no se debe de perder.

Creo que con las consideraciones dadas por las propias Naciones Unidas este pequeño incidente se debe situar en

lo que fue, un pequeño incidente, pero no perder a un magnífico funcionario de policía y a un magnífico guardia civil. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: En nombre del Grupo Popular, simplemente mostrar nuestra satisfacción por las declaraciones efectuadas por el director general en cuanto a que en la resolución del expediente disciplinario, entre otros extremos, se va a tener en cuenta la acreditada trayectoria profesional de este guardia civil, sus méritos desempeñados en Bosnia y su gran cualificación, así como las reflexiones que se han efectuado en el seno de esta Comisión.

Todo ello pone de manifiesto el talante del director general, talante que conocemos y reconocemos los miembros de esta Comisión aquí presentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor presidente, simplemente deseo insistir en que se tendrán en cuenta todas las circunstancias. Quiero hacer un pequeño apunte, y es que los mandos de IPTF son los que están cualificados para determinar si el guardia civil está cumpliendo o no las misiones que le han encomendado, pero corresponde a los mandos militares de la Guardia Civil estimar si la actuación del guardia, su actitud y comportamiento se ajusta a lo que establecen las Reales Ordenanzas.

#### **PREGUNTAS:**

— **DEL SEÑOR MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR PRESIONES SOBRE LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL QUE SE PLANTEEN INGRESAR EN CUERPOS AUTONÓMICOS DE POLICÍA (Número de expediente 181/000761).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la tramitación de la última parte del orden del día, que se compone de diversas preguntas cuya contestación oral solicitaba el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Meyer Pleite.

Señor Meyer Pleite, tiene la palabra para formular la primera pregunta. Como sabe S. S., debe intervenir de forma escueta o, si lo desea, utilizar un tiempo máximo de 10 minutos por cada una de las preguntas a lo que seguiría una segunda intervención de 5 minutos. Naturalmente, la Presidencia está vinculada por el Reglamento, que es determinante, pero sí desea que todas estas preguntas sean formuladas hoy; por tanto, dejo a S. S. que libremente decida el método a seguir.

Para esta primera pregunta, que es la 181/761, el señor Meyer tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Esta pregunta se formula, señor director general, al hilo de una información que aparece en los medios de comunicación en el momento de traspaso de funciones a la Generalitat, en concreto a los mossos d'esquadra, para ir asumiendo funciones de tráfico y la posibilidad de que funcionarios de la Guardia Civil pudieran acceder a las plazas de los mossos d'esquadra de tráfico.

En esa información se hablaba de que había bastantes reticencias, o que determinados mandos de la Guardia Civil ponían reticencias a que funcionarios del cuerpo pudieran acceder a esos concursos que se habían abierto por parte de la Generalitat, y eso es lo que nos llevó a hacer esta pregunta, que se formula en esos términos.

Queremos saber las medidas para evitar que algún mando de la Guardia Civil pueda presionar sobre mandos que quieran acceder a las nuevas funciones de las policías autónomas cuando haya traslado de competencias hacia cualquier comunidad autónoma. En este caso era Cataluña, pero puede haber otras comunidades que reclamen competencias de cualquier tipo de seguridad que tengan encomendadas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Puede haber funcionarios que quieran acceder a las nuevas funciones de las policías autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Voy a ser muy breve, pero quiero resaltar que no hay ni un solo dato ni una sola evidencia que no sea una noticia de prensa, que permita hablar de presiones sobre los miembros de la Guardia Civil que se planteen en el futuro ingresar en cuerpos autonómicos de policía, en este caso los mossos d'esquadra. Todo lo contrario, les puedo asegurar que hemos dado todas las facilidades, todas las que nosotros como Guardia Civil podíamos dar, para que aquellos guardias civiles que quisiesen dejar de serlo y convertirse en mossos d'esquadra pudiesen hacerlo. La incorporación de guardias civiles a los mossos d'esquadra ha sido posible por el apoyo y el acuerdo en las negociaciones que la Dirección General de la Guardia Civil ofreció a la Consejería de Gobernación de la Generalitat de Cataluña para efectuar ese trasvase. Y lo hicimos con el convencimiento de que esa iniciativa era buena para los guardias que deseaban quedarse en Cataluña y que, por tanto, podían aspirar a integrarse en los mossos d'esquadra; que también era bueno para los nuevos mossos d'esquadra de tráfico, porque iban a tener en su seno unos efectivos con una larga experiencia en el desempeño de esas misiones, y que era bueno para los ciudadanos de Cataluña que también se beneficiarían de la experiencia de esos guardias civiles en ese momento de transición de competencias entre los cuerpos.

Además, le puedo decir que un guardia civil profesional, mayor de edad, ya sabe cuáles son sus derechos, los ejerce, como se demuestra día a día, y la legislación vigente pone en sus manos un número importante de posibilidades de recursos en el caso de que esos derechos sean vulnerados. Creo que nadie duda de que si hubiese habido

algún tipo de presión se estaría produciendo una vulneración de esos derechos. Las Ordenanzas a las que ya me he referido en dos o tres ocasiones en esta sesión, por las que se rige la Guardia Civil como institución militar que es, contempla mecanismos para que todo subordinado pueda acudir a un superior en la cadena de mando, aunque no sea el inmediato, para exponerle sus preocupaciones sobre asuntos no específicos del servicio, y yo mismo recibo infinidad de solicitudes. Además, conocido cualquier hecho que pudiera calificarse de medida de presión, o los abusos que puedan cometerse por un superior que se exceda en el ejercicio de sus funciones, constituye una conducta sancionable por el Código Penal, que es otra garantía de las Reales Ordenanzas, y también por el régimen disciplinario de la Guardia Civil. El artículo 103 del Código Penal Militar castiga al superior que, abusando de sus facultades de mando y de su posición irrogare un perjuicio grave al inferior.

En definitiva, señor presidente, con relación a esta pregunta, lo único que le puedo decir es que yo no descarto que haya podido haber algún comentario desafortunado por algún miembro del cuerpo. Desde luego, no se ha producido ningún tipo de presión, sino todo lo contrario, porque hemos intentando facilitar el tránsito de esos guardias civiles que han querido dejar de serlo e incorporarse a los mossos d'esquadra de tráfico, que, por cierto, a partir del día 4 de mayo empezarán a cumplir sus funciones de tráfico y seguridad vial en las carreteras de la provincia de Girona.

— **DEL SEÑOR MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MOTIVOS DEL GOBIERNO PARA NOMBRAR COMO REPRESENTANTE DE LA GUARDIA CIVIL EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE AL CORONEL DON ENRIQUE BOBIS (Número de expediente 181/000985).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, con número de expediente 181/985, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Esta pregunta se formuló en relación con una promoción que se daba al coronel don Enrique Bobis, condenado como golpista por los hechos del 23 de febrero. A principios de octubre es promovido por la Dirección General para situarle como enlace con el Ministerio de Medio Ambiente. Cuando se formula la pregunta, en la lógica parlamentaria, se produce en el momento de ese nombramiento, que nos crea una tremenda alarma porque el señor Bobis González cumplió una condena de dos años por su participación en el golpe de Estado de 1981. En aquella fecha era capitán en la Academia de Tráfico de la Guardia Civil, y el Consejo de Justicia Militar decidió condenar al ahora coronel del Instituto Armado al considerar como hechos probados que el 23 de febrero de 1981 se dirigió en autobús a este edificio, el

Congreso de los Diputados, para ocuparlo junto con otros 54 guardias civiles armados y participar en el golpe de Estado.

Usted tendrá que entender que cuando se produjo la noticia del nombramiento, entendiéndolo además que es un nombramiento de carácter político, porque se trata de un nombramiento de enlace del Ministerio del Medio Ambiente y de carácter administrativo, nos creó una tremenda alarma. Por esa razón es por la que concretamos esta pregunta parlamentaria.

Días más tarde, en torno al 17 de octubre, usted mismo como director general revoca esa orden, cosa que nos satisface. Es poco habitual en una pregunta felicitar por parte de la oposición a un miembro de la Administración, al director general de la Guardia Civil, pero en este caso tengo que hacerlo porque se reconsideró este nombramiento, si mis noticias son ciertas, es decir, que el puesto que estaba encomendado al coronel Bobis, la Dirección General, atendiendo a las razones que usted dirá ahora, reconsideró ese nombramiento. Yo creo que es una reconsideración positiva, que habla mucho en favor de la Dirección General, para que seamos capaces de que estas personas, que en un momento determinado tuvieron una conducta absolutamente despreciable, como es utilizar su uniforme para participar en un golpe de Estado, sigan los dictados de las leyes, pero que no tengamos que verlos en determinados puestos de promoción que no hablan para nada de ejemplaridad en el castigo de este tipo de conductas.

La pregunta iba dirigida a un nombramiento que días más tarde se revoca y, por tanto, manifestar en esa doble dualidad de mi pregunta, primero, nuestra sorpresa y condena por ese nombramiento y, a continuación, nuestra felicitación porque se haya revocado y se hayan dejado las cosas en sus justos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Con toda brevedad, para decir que en un momento determinado consideramos, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, que siendo la Guardia Civil, a través de su servicio de protección de la naturaleza, la policía ecológica del Estado, sería bueno que hubiese un enlace de la Guardia Civil en dicho Ministerio para hacer más eficaz nuestra tarea en la lucha contra los ataques y agresiones al medio ambiente.

Convocamos una vacante para filial de enlace entre la Dirección General y el Ministerio de Medio Ambiente, que se convocó el día 6 de agosto de 1997 y a ella podían aspirar tenientes coroneles, coroneles, tanto en situación de activo como de reserva. Se presentaron un coronel activo, un teniente coronel activo y cinco coroneles en la reserva; ninguno de ellos tenía el curso de protección de la naturaleza; quizá por la edad, por el empleo, es más fácil encontrar comandantes, capitanes y sargentos con el curso de Seprona que coroneles y tenientes coroneles, pero en fin, ninguno reunía ese requisito, que tampoco lo exigíamos; se analizaron las hojas de servicio y teniendo en cuenta que era un destino de carácter técnico y teniendo en

cuenta la formación, se consideró que el coronel Bobis podía ser la persona adecuada y por eso se le destinó.

Usted se ha referido a la vicisitud que se produjo en la carrera del coronel Bobis. Es cierto que en el año 1983 fue condenado por un delito de rebelión militar a tres años de prisión; cumplió la condena pero después, como no se le separaba del servicio ni se le expulsaba, siguió las vicisitudes de su carrera militar; tuvo tres ascensos, de capitán a comandante, a teniente coronel y a coronel; distintos destinos, mando de la compañía de Benavente, plana mayor del tercio Vitoria, plana mayor de la agrupación. Por otra parte, en la hoja de servicios no figura ningún tipo de antecedente, porque de acuerdo con la ley había prescrito.

No obstante todo lo dicho, yo creo que quienes ocupamos puestos de responsabilidad debemos de ser conscientes y sensibles a las repercusiones de nuestras decisiones. Yo fui muy consciente de la repercusión que esta decisión había generado en la opinión pública, en la sociedad española, en grupos políticos, creo que es algo que hay que valorar, y también el hecho de que esta circunstancia iba a impedir que el coronel Bobis pudiese cumplir la misión para la que estaba destinado.

Ésas son las razones por las que en un momento determinado consideramos que la decisión del destino no había sido acertada, y en ese caso lo más razonable era lo que hicimos, que fue anular el destino y volver a convocar la vacante.

Le comunico que en estos momentos ya hay otro coronel, el coronel Mariano Jorge, que se va a incorporar en los próximos días como enlace de la Dirección General de la Guardia Civil en el Ministerio de Medio Ambiente.

— **DEL SEÑOR MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CONTROLES REALIZADOS POR LA GUARDIA CIVIL A PROFESORES DE CANARIAS QUE TENÍAN INTENCIÓN DE SECUNDAR UNA JORNADA DE PROTESTA CONTRA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO CANARIO (Número de expediente 181/001020).**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, que también formula al Gobierno el señor Meyer Pleite, que es la 181/001020.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Los días 14, 15 y 16 de octubre del año pasado, se convocó una huelga de enseñanza en las islas Canarias y, como desgraciadamente viene siendo habitual —y digo desgraciadamente con el ánimo de que fuéramos capaces de rectificar esa conducta— la Guardia Civil, en los días previos a esta jornada de huelga (también se ha actuado en otro tipo de conflictos, huelgas y manifestaciones en meses pasados y nos ha llevado a hacer peticiones de comparecencias al ministro de Interior, al secretario de Estado de seguridad, etcétera) se dirigió directamente, personándose en 14 institutos para

interesarse por la participación de los profesores en esta huelga. En el Instituto Mayorazgo, de la Orotava, el 14 de octubre se personó una pareja uniformada de la Guardia Civil, y hablaron con el director para interesarse por el número de huelguistas y previsión de incidentes; en el Instituto de Bachillerato Rafael Arozarena, de la Orotava, también el 14 de octubre, a las doce horas, se personó la pareja uniformada para hablar con el secretario; así como en el Instituto Villalba de Hervás, de la Orotava, en el barrio de San Antonio, en el Manuel de Falla, en Santa Úrsula, en el Juan de Rambla, en la Victoria, en el colegio público Príncipe Felipe, en Azcaimo, en la Palma y en la Virgen de las Nieves. Pero lo más grave de esto es que nos parece desproporcionado porque hay otros cauces más adecuados para saber la incidencia posible de una huelga dirigiéndose directamente a las centrales sindicales, que sería lo habitual y razonable, pero no irrumpir en un centro y previo a una jornada de huelga que, lógicamente, la presencia de un uniformado crea sensación de absoluta anormalidad.

Lo más grave es que el 15 de octubre dos agentes de la Policía Nacional —en este caso no es Guardia Civil, pero lo digo para su información— entran en el patio del instituto Pérez Galdós a la asamblea de los trabajadores de la enseñanza que están decidiendo la marcha de la huelga, y entran en dicha asamblea recordándonos, lógicamente, tiempos pasados. Que en la puerta de la asamblea de un centro docente, donde los profesores están valorando y discutiendo la jornada de huelga, esté una furgoneta y dentro haya dos policías es una cosa absolutamente anormal y una cuestión que nos recuerda tiempos que nadie quiere mentarlos. Por tanto, cómo es posible, y por esto era nuestra pregunta, que se realicen este tipo de controles por parte de la Guardia Civil —en este caso concreto, es la jornada de huelga de la enseñanza en Canarias, pero ha habido otros— creando una sensación de excepción ante una convocatoria de huelga legalizada y donde los Cuerpos de Seguridad lo único que tienen que hacer es velar por el cumplimiento de ese derecho que tienen de la huelga. Si los propios interesados en la huelga, que son los profesores de instituto, como podían ser albañiles o mineros, son los protagonistas de la misma, hay otros cauces para garantizarles este derecho, como son las centrales sindicales o las asociaciones profesionales a donde los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad pueden dirigirse para saber qué previsión tienen, si necesitan ayuda o no; pero nunca se debió utilizar este método, que crea desconcierto, crea cierta intimidación ante un derecho como es el derecho de huelga, que el Gobierno y el director general de la Guardia Civil, lógicamente, tiene que preservar y garantizar.

Por tanto, señor director general, nos parece una actuación absolutamente desproporcionada, una actuación desmedida, una actuación que no va en la línea de garantizar ese derecho, sino que, aunque no se quiera —me imagino que no se pretenderá ese efecto—, genera un efecto contrario de intimidación, un intento de intentar limitar un derecho, un efecto que no va a favor de ese derecho constitucional de la manifestación.

Aunque éste no es el momento, me gustaría que las autoridades, director general de la Guardia Civil, director ge-

neral de Policía, incluso Ministerio del Interior, de una vez por todas fueran capaces de encontrar otro tipo de canal para en las fases previas de una movilización o de una manifestación, no utilizar los agentes directamente en los centros de trabajo para informarse, sino que los delegados del Gobierno o subdelegados de Gobierno se dirijan directamente a centrales sindicales, a las asociaciones convocantes, para en una reunión de coordinación establecer, si necesitan o no ayuda, si va a producirse algún tipo de manifestación o no, etcétera. Nunca debe utilizarse esta vía que únicamente produce desconcierto y, desde luego, mala imagen para un cuerpo de seguridad como la Guardia Civil, que no tiene por qué cumplir esta tarea de producir esta intimidación de trabajadores de cualquier tipo, en este caso de la enseñanza de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La verdad es que tuvimos noticia de que esto se había producido por la denuncia a través de los medios de comunicación, pues lo mismo que muchas veces una iniciativa parlamentaria se produce como consecuencia de la lectura de una noticia, y de eso doy fe, porque he estado muchos años de diputado de la oposición haciendo preguntas, también a veces nosotros nos enteramos de alguna cosa por una noticia. Ante la extrañeza intentamos obtener información, y llegamos a la conclusión de que por parte del personal del Cuerpo de la Guardia Civil de esos municipios no se ha hecho ningún tipo de control sobre las personas que pensaban o tenían previsto asistir o no a esa manifestación. Sí es verdad que se hicieron consultas en los centros docentes al objeto de conocer, con carácter global, cuál pudiera ser la incidencia de la huelga convocada por el profesorado en este caso. Hubo precisamente un acontecimiento en Extremadura unos meses antes, y la verdad es que el único objetivo de estas consultas es conocer el grado de incidencia que pudiera tener la convocatoria para adoptar las previsiones necesarias en orden casi exclusivamente y quito el casi, a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos que pudieran verse afectados.

El señor ministro de Interior ya contestó a una pregunta en Pleno, el día 12 de noviembre de 1997, sobre este mismo asunto y, señor presidente, yo me remito al contenido de la respuesta del ministro de Interior, pero insisto que por parte de la Guardia Civil no se hizo ningún tipo de control, en sentido estricto, a estos profesores del archipiélago canario que tenían intención de secundar una jornada de protesta. Muy distinto es que, efectivamente, ante el anuncio de cualquier tipo de movilización de la Guardia Civil intente obtener la suficiente información para poder prever las posibles consecuencias de tal movilización. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que en un Estado de Derecho es fundamental, para que el sistema funcione, que el ejercicio de los derechos de uno no perturbe el ejercicio de los derechos de los demás, y ante una manifestación, convocatoria o concentración, hay que tener en cuenta eso para tomar las medidas que sean necesarias y que no se

produzca ese choque entre los derechos de unos y otros; se da la circunstancia de que la Guardia Civil tiene entre sus funciones el garantizar el libre ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, y yo creo que obtener esa información es imprescindible para poder llevar a cabo ese tipo de actuaciones.

Ahora bien, quería hacer una reflexión, porque sin duda se acusaría a la Guardia Civil de falta de previsión si ante una manifestación que provoca, por ejemplo, problemas de tráfico, no se hubiese tomado las medidas oportunas para desviarla y canalizarla por otros lugares. Por eso, es imprescindible obtener información. Pero en relación con lo que usted ha dicho sobre la presencia de la Guardia Civil, si la Guardia Civil o las autoridades políticas del Ministerio tuviesen una intención que fuese más lejos de obtener la mínima, la imprescindible información para esa función preventiva que tendríamos que hacer, casi de colaboración con la organización, ¿cree usted que guardias civiles uniformados del pueblo, a los que todos conocen, irían por los centros escolares a preguntar a sus directores o a los secretarios?

Más pureza en el procedimiento no hay. Es decir, no se infiltran, son simplemente dos guardias civiles del pueblo de uniforme, que van a preguntar cuántas personas van a poder asistir. No hay otra motivación, si la hubiese quizá se actuase de otra manera, pero no hay nada que ocultar a la hora de intentar obtener esa información. ¿De verdad, piensa usted que algún español se siente hoy presionado o coaccionado, por ver una pareja de la Guardia Civil de su pueblo entrando en un centro escolar, cuando son los mismos guardias civiles a los que avisan cuando tienen un problema? Yo, sinceramente, creo que no. Ahora bien, recojo la sugerencia que me hace, respecto a preguntar a los propios convocantes.

O sea, de intento de control de personas nada, supongo que no le queda a nadie ninguna duda; de intento de coaccionar o presionar, tampoco. Todo esto es una cuestión rutinaria. Había una instrucción muy antigua, del año 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, que decía: De orden de S. E. —que no era yo— a partir del próximo día 27, y con periodicidad semanal, se remitirán, vía fax, a esta central, con arreglo al cuadrante adjunto, los acontecimientos previstos para la siguiente semana comprensivos de manifestaciones, conflictos sociolaborales y cualesquiera otros que incidan en la seguridad ciudadana. Se mandaba un cuestionario muy sencillo en el que figuraba: empresa, sector, localidad, actividad económica, ámbito del conflicto (nacional, de comunidad, provincial, local), participantes previstos, fecha de inicio, fecha de fin o indefinida, jornada, etcétera. Es decir se trata de un pequeño cuadrante en el que —como ve S. S.— ni siquiera hay sitio para hacer comentario, simplemente para rellenarlo. De ahí salía una información tan comprometida como ésta, que es precisamente de esos días: Demarcación: 151 comandancia; sector: secundario, educación; causas: piden una negociación real de la normativa que regula las condiciones laborales del profesorado, negociar la reconversión que está sufriendo el profesorado de secundaria y técnicos de F. P.; fecha prevista: miércoles 15; tamaño de colecti-

vos: sin datos; convocantes: CC. OO., RETE-UGT; previsiones: jornada de huelga. De esos datos, al final, fíjese qué tipo de información se pasaba.

Teniendo en cuenta la insignificancia e inutilidad de esa información —se lo digo con toda claridad— y que las cosas que se convierten en costumbre siempre son malas, nosotros procedimos a la anulación de la instrucción del año 1987. Con fecha 27 de mayo de 1997, cuando surgió el problema en Extremadura (lo que pasa es que a veces en un cuerpo tan grande y tan atomizado como éste, las instrucciones y las rutinas cuesta cortarlas) mandamos una nota firmada por mí que decía: Queda sin efecto la nota informativa de 24 de marzo de 1987, dimanante de la Jefatura de Estado Mayor de la Dirección General. La obligación de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos exige disponer de información sobre los acontecimientos que, previsiblemente, puedan conculcarlas. Esta obligación debe ser plenamente compatible con el máximo respeto a la intimidad y libertad individual de los ciudadanos. Por allí, cuando una unidad tenga noticia de que existe riesgo evidente para el orden público o la seguridad ciudadana (fíjese que decimos cuando se tenga noticia de un riesgo evidente para el orden público o la seguridad ciudadana) adoptará las medidas necesarias para reducirlo y, en su caso, lo participará a sus mandos superiores, aportando los datos disponibles de lugar, fecha, características del evento y previsiones sobre el mismo. Esta información en ningún caso tendrá carácter periódico sino que se elevará cuando las circunstancias lo requieran. A veces las rutinas son malas, y es cierto que la Guardia Civil puede obtener este tipo de información sin necesidad de personarse en los centros; pero, insisto, yo creo que hoy no hay español que se sienta presionado o coaccionado por una pareja de la Guardia Civil del municipio, de uniforme, a cara descubierta, preguntando algo a un director de un centro. No obstante, hemos tomado esta decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor director general, los actores de una huelga son los convocantes, y los convocantes no quieren que se les proteja tanto en la fase previa de convocatoria; sí, después, pero no en la fase previa. Cuando los convocantes de una jornada de lucha, de una manifestación o de una huelga la convocan, no quieren que vayan las fuerzas de seguridad a los centros de trabajo para preguntar cuál va a ser la participación, porque, usted no lo ve así, pero eso se entiende como cierta tutela de una actividad que no tiene porque tener en su fase previa esa presencia de fuerza policial. Hay otras posibilidades —como le decía antes— como dirigirse directamente a los convocantes.

Después, por supuesto que los manifestantes y los huelguistas quieren que se les proteja su derecho, pero en la fase previa —usted lo querrá ver o no— se entiende como un tutela, como una coacción, como una manera de entender que una actividad normal, como es la convocatoria de una huelga, por la participación directa de las fuerzas de seguridad en los centros de trabajo, se convierta en algo extraño. Por tanto, para evitar nuevas comparencias de

usted, del ministro del Interior, o del secretario de Estado de Seguridad, yo le sugiero que en las fases previas de convocatorias las fuerzas de seguridad se dirijan a los convocantes, a los secretarios generales si es una convocatoria de huelga general, y si es una convocatoria de huelga general de una región, de una nacionalidad, o de una comunidad directamente a los convocantes por parte de los delegados del Gobierno. Así se evitarán todas estas comparencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Simplemente una precisión. Ya he dicho que hemos anulado esa instrucción para recabar información.

Tengo en cuenta su sugerencia, pero espero, señor Meyer, que no me formule una pregunta de por qué la Guardia Civil se ha dirigido a los sindicatos convocantes de una manifestación para preguntarles su previsión del número de asistentes.

Nada más.

— **DEL SEÑOR MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CRITERIOS SEGUIDOS EN LA CONCESIÓN DE LAS ÚLTIMAS CONDECORACIONES DE LA GUARDIA CIVIL CON MOTIVO DE LA FIESTA DEL PILAR (Número de expediente 181/001050).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 181/001050, que también formula al Gobierno el señor Meyer.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Simplemente quería conocer los criterios de la Dirección General de la Guardia Civil en la concesión de las últimas condecoraciones con motivo de la fiesta del Pilar, y si es cierto que entre los galardonados está don Enrique Lacalle, presidente de la Zona Franca de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Los criterios que se siguen son los que marca la Ley 19/1976, que es la que crea la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, que comprende cuatro categorías para premiar la constante superación de sacrificios, riesgos y fatigas que los componentes de esta institución tienen que afrontar en el cumplimiento de las misiones que la legislación vigente les encomienda en el servicio a la sociedad, a la vez que para recompensar a quienes, sin pertenecer a la Guardia Civil, colaboran espontánea y generosamente para el mejor y más completo logro de tales misiones.

Todos los años, con motivo de la fiesta del Pilar, se lleva a cabo la imposición de condecoraciones que previamente han sido concedidas. Le explico un poco la secuen-

cia a seguir para la concesión de las condecoraciones. La Dirección General de la Guardia Civil remite escritos a las distintas unidades del cuerpo interesando la remisión de las propuestas, las cuales deberán tener entrada en aquella antes del día 1.º de junio de cada año. Recibidas las propuestas, se interesan antecedentes del personal del cuerpo sobre posibles implicaciones judiciales o notas desfavorables sin invalidar de la sección de régimen disciplinario y de la Oficina periférica de informática del servicio de recursos humanos. Una vez eliminadas las propuestas que no se ajusten a los criterios indicados en los párrafos anteriores, el resto de las mismas se someten a la deliberación del Consejo Superior de la Guardia Civil, un órgano que está compuesto por todos los generales en activo de la Guardia Civil y que se reúne con periodicidad semanal para tratar distintos temas. De hallarse de conformidad, el consejo superior se lo remite al director general y éste lo envía al Ministerio del Interior para su aprobación, si procede, por parte del titular del departamento. De hallarse de conformidad se remite otra vez a la Dirección General la orden de concesión, que se publica en el boletín oficial del cuerpo. Ése es el trámite. Como ve, la iniciativa surge de las unidades territoriales, aunque también puede surgir de la Dirección General, habitualmente surge de las unidades territoriales, el consejo superior lo evalúa, lo valora y al final es el ministro del Interior, a propuesta del director general, el que decide.

Para que conozca un poco el volumen de que estamos hablando, por ejemplo, con motivo de la patrona del 12 de octubre, se han concedido siete cruces de plata a personal de la Guardia Civil; siete cruces de plata a militares españoles, siete cruces de plata a militares extranjeros, 15 a personal civil y tres a personal civil extranjero; cruces con distintivo blanco se han concedido 501 a personal de la Guardia Civil, 17 a militares españoles, 21 a militares extranjeros, 20 al Cuerpo Nacional de Policía, uno a una policía local, dos a policía extranjera, 21 a personal civil y una a personal civil en el extranjero.

Es verdad que se concedió una condecoración a don Enrique Lacalle Coll, en su condición de delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona. Precisamente, ayer hemos firmado un convenio con el Consorcio de la Zona Franca en virtud del cual va a invertir en las instalaciones que allí tiene la Guardia Civil una cantidad muy importante para rehabilitar, mejorar y reformar todas las instalaciones, los acuartelamientos que la Guardia Civil tiene.

El Consorcio de la Zona Franca es una institución absolutamente integrada en la sociedad catalana, puede que sea una de las instituciones más importantes de la Comunidad de Cataluña y para agradecer ese esfuerzo personal y económico realizado para mejorar las instalaciones en las que los guardias civiles iban a trabajar y a vivir prestando sus misiones de vigilancia, protección y seguridad al Consorcio de la Zona Franca, considero que una condecoración sería lo adecuado para recompensar esa decisión. El Consejo Superior de la Guardia Civil lo vio con agrado, al director general le pareció bien y se procedió a su concesión. Eso es así.

Ha habido otras muchas. Por ejemplo, también se ha criticado que se impusiese una condecoración a don Marcelino Oreja. Eso se debió a que la Guardia Civil está recibiendo 1.200 millones del Banco Europeo de Inversiones para potenciar el Seprona, que quiere poner en marcha un proyecto en relación con la frontera sur, pues planteamos que las inversiones son tan importantes que, dado que España es la frontera sur de Europa, otros países miembros de la Unión Europea deberían colaborar. Todas estas gestiones las hicimos a través del señor Oreja, en Bruselas, y se consideró que se ajustaba perfectamente a lo que establece el decreto de creación para recompensar a quienes sin pertenecer a la Guardia Civil colaboran espontánea y generosamente para el mejor y más completo logro de transmisiones. Por ejemplo, hemos condecorado a dos ex subdirectores generales de la Guardia Civil. Cuando yo asumí la responsabilidad cesaron dos subdirectores generales y, a propuesta mía, estas dos personas que han estado en la Guardia Civil, dos paisanos, aunque hubiesen sido nombrados por una Administración anterior, habían estado unos años trabajando y dando lo mejor de sí mismos por la Guardia Civil, podían ser premiados con esa condecoración que sólo tiene un valor representativo y sentimental.

Con esto señor presidente, no sé si he contestado a la pregunta formulada por el señor Meyer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general.

Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor director general, mi pregunta se refería a si se había dado esta condecoración a don Enrique Lacalle. Yo creo que esta condecoración ha sido un error; un error porque don Enrique Lacalle ha sido vinculado con un presunto fraude por financiación irregular del Partido Popular y, por tanto, esa concesión, esa distinción de la Guardia Civil en el momento que se produce con una persona que aparece vinculada a ese presunto fraude, lógicamente no se entiende, tiene una mala lectura. Desde el punto de vista político es inadmisibles que una persona de esas características, independientemente de la función que esté cumpliendo y la Zona Franca de Barcelona por el volumen y por la importancia que tiene merece una distinción y un condecoración, pero la persona que ostenta esa responsabilidad, desde el momento que está señalada por ese presunto fraude, hay que tener un exquisito cuidado porque se está entregando la medalla a una persona que está siendo involucrada en ese presunto fraude de financiación irregular del Partido Popular. El Partido Popular y usted como representante del Gobierno del Partido Popular, a través de la Dirección General, debiera ser tremendamente escrupuloso a la hora de dar estas distinciones, porque la lectura que nosotros recibimos es que esta persona señalada por esa posible involucración está siendo condecorada con una distinción que, entre otras características, ha de ser entregada a personas con absoluta honorabilidad, precisamente, por venir de donde procede, de la Guardia Civil, que es un instituto que debe promocionar conductas intachables en las personas que van a llevar en sus chaquetas esa condecoración.

Por tanto, nosotros no compartimos esa condecoración, no compartimos ese nombramiento, no compartimos que se haya entregado a esta persona esa condecoración que debe ser destinada fundamentalmente a personas sin ningún tipo de duda para que puedan llevar esa condecoración con total certeza de que son personas cabales, que no tienen ninguna duda, ninguna sombra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Comparto con usted el exquisito cuidado que hay que tener para ver a quién se condecora y a quién no, y no sabe lo que me duele leer el nombre de algunas personas que están condecoradas por la Guardia Civil.

En relación con el señor Lacalle, cuando se concede la condecoración no había surgido nada en relación con la presunta financiación o involucración de este señor en cierto asunto. Nos basamos en el presente y en el futuro. Hay que tener mucho cuidado con el pasado, pero repito que cuando se hace la propuesta no había surgido nada en relación al tema al que se refiere. No obstante, tengo que decirle que todas las actuaciones judiciales han sido sobreseídas en relación con la posible vinculación de este señor con esas actuaciones y cuando se le concedió la condecoración no lo sabíamos.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia quisiera que quedara constancia en el «Diario de Sesiones» —también en sede parlamentaria debe ser salvaguardada la honorabilidad de todos los ciudadanos, sean cuales fueren— de que el señor Meyer ha hecho una valoración personal, y la Presidencia entiende que es libre de expresarla, en el sentido de que pone en tela de juicio la honorabilidad de este ciudadano al que se ha hecho referencia, pero es una opinión subjetiva del señor Meyer.

— **DEL SEÑOR MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SARGENTO PRIMERO DE LA GUARDIA CIVIL, DON PEDRO SANTOS ÁLVAREZ, DE LA 642 COMANDANCIA DE PALENCIA, SOBRE IRREGULARIDADES Y PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR GUARDIAS CIVILES EN DICHA COMANDANCIA (Número de expediente 181/001094).**

El señor **PRESIDENTE**: Vemos ahora la pregunta con el número de expediente 1.094, que formula al Gobierno el señor Meyer, que tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: El motivo de esta pregunta, señor director general, es la preocupación que tenemos en nuestro grupo cuando se produce un hecho como

éste, es decir, la denuncia, en este caso, de un sargento primero de la Guardia Civil sobre actividades de su Comandancia en Palencia la número 462. Se trata de actuaciones irregulares de compañeros del cuerpo que tapan delitos de prostitución, utilización de coches públicos con fines privados, el no esclarecimiento del incendio de un chalé de un dirigente de la UGT que no se investiga y el trato de favor por parte de la Comandancia con un guardia condenado por torturas por la Audiencia de San Sebastián. Es decir, nuestra preocupación es que cuando suceden este tipo de denuncias, que son graves, hay que tener en cuenta las características del cuerpo del que estamos hablando, que es policial pero militarizado y, por tanto, la actividad sindical y asociativa está prohibida por ley. En otros cuerpos policiales cualquier funcionario puede, debe y tiene garantizada una asistencia asociativa o sindical a la hora de reivindicar cualquier anomalía, cualquier injusticia, sin embargo, en el caso que nos ocupa —hemos tenido ocasión de debatir esto en otras ocasiones—, por esa especial característica de militarizado, hay situaciones como ésta que describo —una denuncia que formula un sargento primero de actividades irregulares— que debían tener, desde nuestro punto de vista, un canal en el cuerpo al que pertenece para que las posibles responsabilidades fueran investigadas y depuradas de inmediato y para que la persona que formula esta denuncia tenga una tutela, porque todos sabemos que los resortes de un cuerpo militarizado pueden hacer caer en la tentación de acallarla inmediatamente con el reglamento militar, con la disciplina militar.

Sin embargo, lo que interesa al ciudadano, lo que interesa a Izquierda Unida y lo que interesará, lógicamente, a la persona que está en la Dirección General, es tener la certeza de que cuando se produce una denuncia de este tipo se pone un mecanismo en marcha para depurar, hasta el final, esos presuntos delitos, esas presuntas irregularidades y dar cobertura a la persona que denuncia. Si, por el contrario, lo que prevalece es el silencio, lo que prevalece, de alguna manera, es el carácter de cuerpo sobre el denunciante, al final estaremos propiciando que la militarización de un cuerpo sea un verdadero obstáculo en el momento de denunciar, o que irregularidades de funcionarios del cuerpo no se esclarezcan hasta el final.

Creo que estas denuncias del sargento primero de las que tuvimos conocimiento son graves, lo que inmediatamente nos llevó a formular esta pregunta en Comisión, para que sea en sede parlamentaria donde usted nos informe de la investigación abierta al respecto, de si esa investigación ha dado por resultado la confirmación de parte de las denuncias, repito, que presentaba el sargento primero y, en definitiva, de la posición de la Dirección General en relación a esta Comandancia de Palencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Le aseguro que una de mis preocupaciones, desde luego compartida por todos los mandos de la Guardia Civil, es conocer, cortar, castigar

cualquier tipo de actitud no ya que suponga la comisión de un delito sino incluso que vaya en contra de lo que son los principios de funcionamiento y desarrollo de las misiones en el seno de la Guardia Civil. Somos los primeros interesados.

La Guardia Civil goza de un gran prestigio entre los ciudadanos españoles. Prestigio que creo se extiende allende nuestras fronteras, como puede ser en la ONU. Precisamente hemos estado hablando de cómo nuestros guardias civiles están en IPTF o en SFOR cumpliendo unas misiones, e insisto en que la institución es la más interesada en que esto siga siendo así.

¿Qué circuitos, qué posibilidades, qué medios tenemos? La cadena de mando, sin duda. Siempre hay alguien por encima que es el que controla, en el mejor sentido de la palabra, vela, cuida que las cosas se hagan bien y no haya ningún tipo de corrupción o actuación ilícita.

Además, tenemos un departamento de asuntos internos, del que tuve oportunidad de informar a S. S. como consecuencia de una iniciativa meses atrás, y después tenemos —claro está— la puesta en conocimiento de la autoridad judicial.

¿Podrían darse casos de espíritu de cuerpo? Lo veo difícil. Precisamente en un cuerpo tan grande, tan jerarquizado, tan desplegado y atomizado, como he dicho antes —porque la Guardia Civil no está reunida en unidades sino desplegada—, creemos que hay los instrumentos suficientes para evitar que se produzcan irregularidades.

En este caso concreto, y como consecuencia de la denuncia que presenta el sargento primero don Pedro Santos, perteneciente a la Comandancia de Palencia, en la que efectivamente expone situaciones de trato vejatorio y de persecución, de las que, a su juicio, está siendo objeto —denuncia también graves irregularidades en la gestión de mandos y se las atribuye al teniente coronel primer jefe, al comandante y algún oficial de la Comandancia, etcétera—, como consecuencia de eso, repito, abrimos una investigación interna para poder contar con los suficientes elementos de juicio sobre la situación que nos plantea el sargento primero Álvarez para, naturalmente, depurar las responsabilidades a que hubiese lugar. Para ello, el general de la zona, que es la máxima autoridad en la misma, dispuso que el coronel del tercio, que está en Valladolid, abriese una información reservada; es el primer paso que se da para la investigación de estas cuestiones, para verificar si las denuncias que efectuaba este sargento tenían una apoyatura sólida o no era así. Se analizó esa información reservada, que yo conozco, naturalmente, junto con los documentos que la complementan, las aportaciones y las declaraciones que hace el sargento, y la verdad es que se considera que los hechos narrados quedan aclarados y que no se aprecian responsabilidades ni en el aspecto penal ni en el administrativo, todo ello desde un punto de vista grave o preocupante. Otra cosa es que haya algunas cuestiones relacionadas con el día a día del funcionamiento de la Comandancia que haya que resolver, y ya hemos tomado las medidas para que así sea, pero la verdad es que de esta información reservada no se deduce que las graves acusaciones que formula tengan ninguna consistencia.

Quiero decirle que este sargento, además de hacer la comunicación a sus mandos, incluso a mí directamente, que soy el que ordena al general de la zona que abra una información reservada, también presenta una denuncia en el juzgado, y puedo decir que el juzgado de Palencia archiva las diligencias. Aquí tengo el decreto del fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Palencia, en el que dice que el pasado día 22 de octubre de 1997 tuvo entrada en esta Fiscalía denuncia presentada por don Pedro Santos Álvarez, sargento primero de la Guardia Civil, en la que pone de manifiesto los hechos que en la misma se relacionan. Los hechos denunciados merecen la siguiente consideración. Algunos de ellos carecen en absoluto de relevancia antijurídica. En otros casos se ponen de manifiesto actuaciones que, de resultar debidamente acreditadas, pudieran constituir algún tipo de ilícito administrativo cuya investigación no compete a la Administración de justicia. Finalmente, se contienen hechos que ofrecen indicios de constituir ilícito penal, todo ello a salvo de una posterior acreditación en forma, cuestión que se considera de imposible realización práctica. Por todo, acuerdo el archivo de la denuncia.

Ésa es la fase en la que esta situación se encuentra. Como le comentaba en la comparecencia, nosotros seguimos con este asunto, porque también hay un expediente gubernativo abierto, estando claro que no hay ilícito penal, que ha podido haber algún tipo de ilícito administrativo menos grave que estamos resolviendo en lo que es la estructura de funcionamiento de la Comandancia, en la que se dan también una serie de circunstancias en esos momentos, y no me importa decirlo, como la ausencia del teniente coronel jefe por una larga enfermedad, pero yo creo que este asunto se va a resolver, y lo que es más importante, que no haya responsabilidades penales es para nosotros una cuestión muy relevante.

¿Que estos instrumentos que tenemos sean suficientes? Creemos que son suficientes. ¿Que no se puedan mejorar? Pues quizá se puedan mejorar, y ya sabe usted, señor Meyer, que no descartamos la posibilidad de que en un futuro pueda haber algún instrumento para canalizar las sugerencias, apreciaciones o comentarios de los miembros de la Guardia Civil para que puedan ser elevados a los niveles en que tengan que ser resueltos y denunciados.

— **DEL SEÑOR MEYER PLEITE (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA) SOBRE DETENCIÓN DE SEIS SINDICALISTAS QUE FORMABAN PARTE DEL COMITÉ DE HUELGA DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, EL DÍA 8/12/97, POR LA GUARDIA CIVIL DE CÁDIZ (Número de expediente 181/001157).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta con número de expediente 1.157, que formula al Gobierno el señor Meyer Pleite.

Tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor director general, esta pregunta tiene que ver con una detención que se produjo el día 8 de diciembre del pasado año de un piquete de huelga de la compañía Trasmediterránea de Cádiz, formado por Comisiones Obreras y UGT, que, haciendo uso de sus funciones como sindicalistas y miembros de dicho comité de huelga de esta empresa, estaban en el puerto de Cádiz para debatir con los trabajadores de un buque, el buque Las Palmas de Gran Canaria. La mercancía de este buque procedente de las islas Canarias era imperecedera, es decir, que no tenía ningún problema de retenerse en el puerto. Por tanto, haciendo uso de su función como dirigentes sindicales y como miembros del comité de huelga, estaban ejerciendo ese derecho que les asiste.

La actuación del delegado del Gobierno en Cádiz, que es reiterativa en el uso abusivo de la fuerza pública para resolver este tipo de conflictos, llevó a que se saldara esa actividad sindical con una detención por parte de la Guardia Civil de estos cuatro trabajadores, dirigentes de Comisiones Obreras y UGT, que nos ha obligado, como hemos hecho en otras ocasiones, a manifestar, a través de esta iniciativa, nuestra posición contraria a que las fuerzas de seguridad del Estado sean utilizadas para impedir el libre ejercicio sindical de estos trabajadores.

Hay que tener en cuenta, además, que la mercancía no era perecedera, tal como decía la Compañía Trasmediterránea, y ese buque podía permanecer amarrado sin ningún tipo de alteración en cuanto a la mercancía se refiere, permitiendo que la huelga —una huelga legal, que estaba totalmente autorizada— pudiese discurrir sin incidente alguno. Lamentablemente, esa huelga terminó con esta detención. Por ello le reiteramos una vez más que vamos a seguir insistiendo en que no es cometido de las fuerzas de seguridad entrar a detener, en el momento de una huelga, a un piquete de estas características, que está haciendo su función, la de informar a todos los trabajadores, quieran o no secundar la huelga. Lógicamente, en una huelga como ésta, de estibadores, lo normal es impedir que los buques entren y descarguen la mercancía con normalidad; una huelga de estibadores, repito, lo que tiene que conseguir es que la mercancía no se traslade con normalidad.

Esta pregunta, que ya realizamos al secretario de Estado de Seguridad, va en esa línea. Creemos que ustedes tienen un problema con el delegado del Gobierno de Cádiz y, desde luego, les va a seguir creando problemas mientras tenga esta actuación; una actuación reiterada de intentar utilizar las fuerzas de seguridad en conflictos naturales y normales que deben ser resueltos de otra manera y no acabar en detenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Doy por reproducida la contestación que el secretario de Estado efectuó en su momento conociendo la formulación exacta de la pregunta.

El subdelegado del Gobierno no ordena la detención de los seis sindicalistas. Aquí estamos en lo mismo, la necesi-

dad de compatibilizar los derechos de unos con los de otros. La descripción de los hechos, que yo naturalmente doy por buena, es que llega este barco de Las Palmas de Gran Canaria, la compañía efectúa el nombramiento de los obreros portuarios para realizar la descarga de los vehículos que transportaban lo que nosotros creíamos —supongo que el subdelegado del Gobierno también— mercancías perecederas —se habla de tomates y plátanos, creo recordar— y se decide que a partir de las 8 se procederá a la descarga del barco.

El delegado de la compañía solicita al subdelegado del Gobierno la protección de la fuerza pública para poder realizar la descarga con garantía, al considerar que estaban contraviniendo las directrices que la Dirección General de la Marina Mercante había dado para el desarrollo de la huelga. Hay un párrafo textual que dice que la descarga de las mercancías perecederas en vehículos en régimen de equipaje a la llegada del buque a puerto debía permitirse, entrando en huelga una vez finalizadas las operaciones. Como toda huelga civilizada, tiene su desarrollo dentro de unas normas. Se estima que la actitud de un grupo de los huelguistas viola esas normas y, después de las advertencias, se dice que a las 17,30 el señor subdelegado del Gobierno impartió órdenes para que se llevara a efecto la descarga. Se impide que esa descarga se lleve a cabo y, entonces, el subdelegado del Gobierno solicita la intervención de la SIR, que son las siglas de la Sección de Intervención Rápida de la Comandancia. Siguen las conversaciones entre el personal de la compañía y los representantes del comité de huelga, invitándoles a que permitan las labores de desembarco, pero éstos no acceden. Sobre las 21 horas llega la SIR —la Sección de Intervención Rápida— al muelle de Cádiz, entrevistándose un mando con los trabajadores. Éstos solicitaron un documento en que basarse para presentar denuncia por no respetar su derecho a la huelga. El capitán de la compañía del muelle les facilitó un texto que tengo aquí en el que dice: Ildefonso Gálvez Bernal, capitán de la Guardia Civil, jefe de la compañía de especialistas, cumpliendo órdenes emanadas del excelentísimo señor subdelegado del Gobierno de esta capital, ruega a ese comité tenga por presentado el presente escrito y tenga a bien permitir —yo nunca he visto una cosa escrita por un guardia civil tan exquisita— la descarga de 36 remolques frigoríficos transportando mercancías perecederas. En caso de no permitirse la misma, se procederá por parte de las fuerzas de la Guardia Civil a prestar el apoyo necesario a los trabajadores portuarios para que la misma se pueda llevar a efecto. A las 22 horas, finalmente, el capitán del buque comunica que no le dejan descargar, pide apoyo y protección a la fuerza pública y se hace una pequeña intervención sin ningún tipo de violencia, entonces se coge a dos de los sindicalistas que estaban allí, se les lleva en volandas, les acompañan otros cuatro y se procede simplemente a reseñar su identidad, quedado en libertad prácticamente de inmediato, en cuanto se tiene conocimiento de quiénes son estas seis personas que estaban impidiendo la descarga.

Éste es el relato de los hechos. Respecto a la apreciación de si se daban o no las condiciones de la huelga o si eran perecederas o no las mercancías, la realidad es que nosotros recibimos una orden del subdelegado del Gobierno para proteger el derecho de la compañía naviera a que se descargase el barco y así lo hicimos. Creo que la Guardia Civil lo hace como intenta hacerlo siempre: con la mínima violencia, con el mínimo perjuicio y, en definitiva, facilitando que las cosas discurran por su normal devenir.

Esto es, señor presidente, lo que puedo decir al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general.

Tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Para su información, señor director general, quiero decirle que esa mercancía iba en cámaras frigoríficas y que la cámara frigorífica podría haber aguantado tranquilamente el desarrollo de la huelga. La contrariedad de los dirigentes sindicales y miembros del comité de huelga se debía a que se veían burlados por la compañía, y la compañía tuvo la habilidad de burlar a los trabajadores y al delegado del Gobierno, en un intento claro de romper la huelga. Sencillamente le digo que me creo más la versión de los trabajadores —porque así lo he contrastado—, y es que ese buque, con las cámaras frigoríficas, podía haber aguantado tranquilamente el desarrollo de la huelga.

Mi preocupación es que el delegado del Gobierno no atienda bien, con claridad y con precisión, las razones que se dan en una huelga de este tipo para que certifique con claridad si esa mercancía es perecedera o no, porque de ahí viene el conflicto.

No es un hecho aislado de las actuaciones del delegado del Gobierno, que estamos padeciendo en mi provincia, y esperemos que haya una rectificación para evitar que la Guardia Civil tenga que intervenir en ese tipo de incidentes, que son absolutamente lamentables.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor presidente, por cortesía, quiero decir que no tengo ni la información ni la competencia para valorar las actuaciones del subdelegado del Gobierno, pero presumo que, en todo caso, serán acertadas y de acuerdo con las competencias que tiene encomendadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**